

## VII REUNIÓN PLENARIA DE LA COMISIÓN

LISBOA, 10 DE JULIO DE 2006

### **ACTA**

En Lisboa, el día 10 de Julio de 2006, se reunió la Comisión para la Aplicación y Desarrollo del Convenio.

#### **1. Constitución de la Comisión y adopción de la Agenda**

Después de la bienvenida del Presidente de la Delegación Portuguesa y el agradecimiento del Presidente de la Delegación Española, se pasó a la presentación de las delegaciones respectivas. Las delegaciones estaban integradas por las siguientes personas:

Delegación Española:

Jaime Palop Piqueras, Presidente de la Delegación, Director General del Agua del Ministerio de Medio Ambiente

Fernando de la Peña López, Subdirección General de Relaciones Económicas Bilaterales con Europa del Ministerio de Asuntos Exteriores

Justo Mora Alonso-Muñoyerro, Subdirector General Adjunto de Planificación y Uso Sostenible del Agua de la Dirección General del Agua del Ministerio de Medio Ambiente

Daniel Manterola Aserrat, Consejero Técnico de la Dirección General de Cooperación Autónoma del Ministerio de Administraciones Públicas

Vicente Carcelén López, Subdirección General de Regadíos y Economía del Agua de la Dirección General de Desarrollo Rural del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación

Antonio Nieto Llobet, Centro de Estudios y experimentación de Obras Públicas del Ministerio de Fomento

Ramón Gallego Dirección General del Agua del Ministerio de Medio Ambiente

Fernando Octavio de Toledo y Ubieta, Consejero Técnico de la Dirección General del Agua del Ministerio de Medio Ambiente

Asistieron también:

Álvaro Alabart Fernández-Cavada, Embajada de España en Lisboa

Juan Corominas, Director Gerente de la Agencia Andaluza del Agua, Consejería de Medio Ambiente

Juan António Millán, Alcalde de Cartaya, representante de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias

Juan Carlos Camas, Director General de la Cuenca Atlántica de Andalucía  
Lola Sánchez, Asesora Técnica de la Diputación Provincial de Huelva

Delegación Portuguesa:

Gonçalo Santa Clara Gomes, Presidente da Delegação, Embaixador de Portugal do Ministério dos Negócios Estrangeiros

Orlando José de Castro Borges, Presidente do Instituto da Água do Ministério do Ambiente, Ordenamento do Território e Desenvolvimento Regional

Mário Ruivo, Presidente do Conselho Nacional do Ambiente e Desenvolvimento Sustentável do Ministério do Ambiente, Ordenamento do Território e Desenvolvimento Regional

Carlos Matias Ramos, Presidente do Laboratório Nacional de Engenharia Civil

Pedro Cunha Serra, Presidente das Águas de Portugal

Bento Morais Sarmiento, Direcção-Geral de Geologia e Energia do Ministério da Economia

Henrique Dinis da Gama, Conselheiro de Embaixada do Ministério dos Negócios Estrangeiros

Asistieron también:

José Vicente Reis, Empresa de Desenvolvimento e Infra-estruturas de Alqueva

Pedro Roldão, Rede Eléctrica Nacional

António Campeã da Mota, em representação de José António Canha do Instituto de Desenvolvimento Rural e Hidráulica do Ministério da Agricultura, Desenvolvimento Rural e das Pescas

Rui Raposo Rodrigues, Instituto da Água do Ministério do Ambiente, Ordenamento do Território e Desenvolvimento Regional

Ana Seixas, Instituto da Água do Ministério do Ambiente, Ordenamento do Território e Desenvolvimento Regional

Adérito José de Jesus Mendes, Instituto da Água do Ministério do Ambiente, Ordenamento do Território e Desenvolvimento Regional

Maria João Furtado, Embaixada de Portugal em Madrid

Manuela Falcão, Ministério dos Negócios Estrangeiros

Ana Almeida, em representação de Nuno Lacasta do Gabinete de Relações Internacionais do Ministério do Ambiente, Ordenamento do Território e Desenvolvimento Regional

Caroline Vodrazka, Instituto da Água do Ministério do Ambiente, Ordenamento do Território e Desenvolvimento Regional

La parte portuguesa propuso la Agenda de la reunión, que fue aprobada con el siguiente orden de trabajos:

1. Constitución de la Comisión y adopción de la Agenda
2. Valoración de la situación hidrometeorológica 2005/2006
3. Valoración general de las actividades de los Grupos de Trabajo y Subcomisiones
4. Análisis de los trabajos específicos de la Comisión
  - 4.1. Intercambio de información
  - 4.2. Régimen de caudales, sequías y situaciones de emergencia
  - 4.3. Directiva Marco del Agua y calidad
  - 4.4. Seguridad de infraestructuras hidráulicas e inundaciones
  - 4.5. Participación pública
5. Otros asuntos

## **2. Valoración de la situación hidrometeorológica 2005/2006**

Fueron presentados por ambas Delegaciones los respectivos informes sobre la evolución hidrometeorológica desde el inicio del año hidrológico 2005/2006.

Ambas Delegaciones constataron que la situación evolucionó favorablemente, en términos generales, desde el inicio del año hidrológico, si bien se mantuvo la sequía en algunos sectores de la parte española de las cuencas compartidas. Esto permitió la recuperación gradual de las reservas de agua en buena parte de los embalses y acuíferos de estas cuencas en relación con el año anterior.

Pese a estas circunstancias, la evolución permite concluir que existen buenas perspectivas para el cumplimiento de las disposiciones del Convenio en materia de régimen de caudales.

## **3. Valoración general de las actividades de los Grupos de Trabajo y la Subcomisión**

Hecha la valoración general de las actividades de los Grupos de Trabajo y de la Subcomisión por las dos Delegaciones, se reconoció la evolución muy favorable de las respectivas actividades, en correspondencia con las decisiones de la Reunión anterior que determinaron la conveniencia de proceder a un agrupamiento de los diferentes Grupos en función de la similitud temática, con el fin de mejorar la eficacia de su funcionamiento.

Asimismo, la Comisión consideró que se reúnen las condiciones para que las actividades de los Grupos de Trabajo y la Subcomisión continúen progresando en los términos propuestos por la Deliberación VII-01, que constituye el Anejo I de este Acta, cuyos plazos temporales son orientativos, y se proceda a la realización de una nueva ronda de reuniones en los próximos meses de septiembre y octubre de 2006.

## **4. Análisis de los trabajos específicos de la Comisión**

### **4.1. Intercambio de información**

La Comisión aprobó el modelo de Informe anual conjunto de valoración del régimen de caudales y su correspondiente versión experimental para el año hidrológico 2005/2006 por la Deliberación VII-02, que constituye el Anejo II de este Acta.

Ambas Delegaciones acordaron la necesidad de proceder al intercambio de información sobre una base regular para que todos los Grupos de Trabajo de la Comisión dispongan de los datos necesarios para el cumplimiento de su cometido y programa de actividades.

La Comisión recomendó que el Grupo de Trabajo de Intercambio de Información progrese en sus actividades con objeto de asegurar que la matriz de intercambio de información sea puesta en operación, contemplando en una primera fase los datos e informaciones que se consideren prioritarios. Se acordó que para esta fase de intercambio será utilizada una solución tecnológica expedita incorporada en la página de Internet de la CADC, reservada a los miembros de los Grupos de Trabajo, por lo que la información será preparada de forma que esté en condiciones de ser insertada en tal dispositivo electrónico en noviembre de 2006.

### **4.2. Régimen de caudales, sequías y situaciones de emergencia**

La Delegación portuguesa presentó la propuesta metodológica "Objetivos para el régimen de caudales de los ríos hispano-portugueses" que fue acogida con mucho interés por la Delegación española para su análisis y desarrollo en el seno del Grupo de Trabajo encargado de tratar estas materias, comprometiéndose a presentar una primera respuesta en la reunión prevista para el próximo mes de octubre.

Se acusó recibo por ambas Delegaciones del informe reciente del Grupo de Trabajo conjunto sobre valoración de las condiciones de explotación de los aprovechamientos hidroeléctricos del río Duero, elaborado por las empresas Iberdrola y REN, en el marco de las disposiciones del Convenio de 1964, desarrollado por encargo de la Comisión. Se acordó analizar su contenido en el marco del Grupo de Trabajo de régimen de caudales, sequías y situaciones de emergencia y elevar a la Comisión una propuesta de Decisión sobre esta materia.

### **4.3. Directiva Marco y calidad del Agua**

Atendiendo a que las materias objeto de análisis en relación con las conclusiones operacionales del estuario del Guadiana están en gran medida asociadas al régimen de caudales, ambas Delegaciones acordaron la

conveniencia de que estas actividades se trasladaran al Grupo de Trabajo sobre régimen de caudales, sequías y situaciones de emergencia.

Por contra, las Delegaciones decidieron que las cuestiones relativas al problema de monitoreo continúan dependiendo del Grupo de Trabajo de Directiva Marco y Calidad del Agua. Asimismo, acordaron que se reunían las condiciones para dar inicio de inmediato a la monitorización conjunta del estuario, con base en el Programa de monitorización incluido en el Proyecto de las conclusiones operacionales presentadas por la Delegación portuguesa, y que el inicio de los trabajos, a desarrollar por el Instituto da Água y la contraparte española, quedará establecido el 1 de octubre de 2006, de conformidad con la Deliberación VII-04 que constituye el Anexo IV de este Acta.

La ocurrencia de episodios de contaminación de los ríos Múrtega y Ardila, con origen en la parte española de la cuenca hidrográfica, que pone en riesgo las captaciones para abastecimiento a las poblaciones de los municipios de Barrancos y Moura fue analizada por las partes, que acordaron investigar conjuntamente sus causas y proponer soluciones para que tales problemas sean eliminados. Para ese efecto, se propuso que un equipo de dos técnicos, uno de cada parte, elaborase un informe técnico para someterlo a la consideración de la Comisión en su reunión de noviembre. Los técnicos deberán ser propuestos en el plazo de 15 días y deberán formar parte de las administraciones de ambos países encargadas de la concesión y fiscalización de las utilidades de agua.

#### **4.4. Seguridad de infraestructuras hidráulicas e inundaciones**

Se analizó la situación relativa a las condiciones de seguridad de las infraestructuras hidráulicas con potenciales efectos transfronterizos y se reconoció la necesidad de incrementar el intercambio de los instrumentos de gestión de seguridad disponibles en cada país, con prioridad para los relativos a las presas españolas de la cuenca del Guadiana.

#### **4.5. Participación pública**

La Comisión se congratuló por el hecho de que la Subcomisión sobre Participación Pública hubiera avanzado con diligencia en las actividades previstas en sus cometidos y programa de trabajos, especialmente en la elaboración de la propuesta de proyecto de página web de la CADG, el Informe Histórico de Actividades 2000-2006, el Informe de Actividades de 2005 y con la realización conjunta de una Jornada de Participación Pública sobre el tema de la Sequía, cuyos correspondientes documentos fueron aprobados por las Deliberaciones VII-03, VII-04 y VII-05, que constituyen los Anejos III, IV y V de este Acta.

## **5. Otros asuntos**

Por invitación de la Delegación española y con la aquiescencia de la portuguesa, participó en el inicio de los trabajos de la Comisión una delegación de la Comunidad Autónoma de Andalucía que presentó la situación de carencia de agua en la zona de Huelva. El asunto planteado se debatió ampliamente y se acordó incluirlo en el ámbito de actuación del Grupo de Trabajo sobre régimen de caudales, sequías y situaciones de emergencia, encuadrando las posibles actuaciones a realizar dentro del estudio de las condiciones de aprovechamiento sostenible del tramo inferior del río Guadiana. En relación con este estudio, se acordó que fuera llevado a cabo a través de las empresas EDIA por parte portuguesa y TRAGSA por parte española, con la supervisión de representantes de la CADC.

La Delegación española informó a la portuguesa del inicio del proceso de redacción de los Planes Especiales de Actuación en Situación de Alerta o Eventual Sequía –conforme establece el Artículo 27 de la Ley 10/2001- e hizo entrega de una presentación sobre dicho proceso, quedando a disposición de la parte portuguesa para ampliar la información adicional que pudiera solicitar.

Sobre la solicitud de la Junta de Extremadura para la autorización de captación de agua en el embalse de Alqueva, la Delegación portuguesa comunicó que sigue esperando la presentación del correspondiente proyecto para la emisión del informe técnico final.

La Delegación portuguesa solicitó información sobre la situación del aprovechamiento hidroeléctrico de los ríos Tuela y Rabasal, a lo que la Delegación española respondió que no está prevista ninguna intervención.

No habiendo más asuntos que tratar, se procedió a la lectura y aprobación de este Acta, dando el Presidente por concluida la VII Reunión Plenaria de la Comisión.

Lisboa, 10 de Julio de 2006

El Presidente de la Delegación  
Española

El Presidente de la Delegación  
Portuguesa



**CADC**



---

**VII REUNIÓN PLENARIA DE LA COMISIÓN PARA LA APLICACIÓN Y  
DESARROLLO DEL CONVENIO**

**LISBOA, 10 DE JULIO DE 2006**

**ANEJO I**

**Deliberación VII-01**

**Actividades de los Grupos de Trabajo y de la Subcomisión**



**CADC**



---

**VII REUNIÓN PLENARIA DE LA COMISIÓN PARA LA APLICACIÓN Y  
DESARROLLO DEL CONVENIO**

**LISBOA, 10 DE JULIO DE 2006**

En cumplimiento de lo acordado en la reunión de la Comisión celebrada en Madrid los días 13 y 14 de febrero de 2006, fueron realizadas las reuniones de los Grupos de Trabajo y la Subcomisión que resultaron del reagrupamiento de las existentes con anterioridad, que tuvieron lugar en Lisboa los días 5, 6 y 20 de abril de 2006.

Las reuniones transcurrieron en un ambiente de gran cordialidad y con una elevada eficiencia, resultando de las mismas las propuestas de cometidos y de programa de trabajo que se presentan a continuación, y que la Comisión decide aprobar como base para la orientación de los trabajos subsiguientes.

Algunos Grupos de Trabajo y la Subcomisión iniciaron el cumplimiento de las actividades previstas y alcanzaron progresos significativos que la Comisión entiende que deben continuar realizando, prolongándolos a todas las actividades previstas en los respectivos programas de trabajo ahora aprobados. La Comisión entiende que el dinamismo de las actividades debe abarcar a todos los Grupos de Trabajo, disponiéndose de las condiciones necesarias para implicar a todos los miembros de las estructuras de trabajo de la Comisión. En este sentido, decide que todos los Grupos de Trabajo y la Subcomisión promuevan reuniones prolongadas durante los meses de Septiembre y Octubre de 2006.



CADC



---

## VII REUNIÓN PLENARIA DE LA COMISIÓN PARA LA APLICACIÓN Y DESARROLLO DEL CONVENIO

LISBOA, 10 DE JULIO DE 2006

### COMPOSICIÓN, COMETIDOS Y PROGRAMA DE TRABAJO DE LOS GRUPOS Y DE LA SUBCOMISIÓN

Por deliberación de la VI Reunión Plenaria de la CADC (Madrid, 13 y 14 de Febrero de 2006), se acordó proceder a un agrupamiento por similitud temática de los diferentes Grupos de Trabajo existentes hasta esa fecha, con el fin de mejorar la eficacia de su funcionamiento. En ese sentido, se acordó una primera agrupación de la siguiente forma:

- GT Régimen de Caudales, Sequías y Situaciones de Emergencia;
- GT Intercambio de Información;
- GT Seguridad de Infraestructuras Hidráulicas e Inundaciones;
- GT Directiva Marco del Agua y Calidad del Agua;
- Subcomisión sobre Participación Pública.

Con objeto de optimizar el desarrollo de los trabajos de los distintos Grupos, se presenta a continuación la composición de cada uno de ellos y de la Subcomisión, así como el coordinador de cada una de ellas (punto focal), identificando el cometido de cada uno y planteando un programa tentativo de trabajos para los próximos meses.

#### Grupo de Trabajo de Régimen de Caudales, Sequías y Situaciones de Emergencia

##### Composición:

##### Parte Portuguesa

Eng.º Pedro Serra - Coordinador (MAOTDR)  
Eng.º Morais Sarmiento (DGGE)  
Dr. Nuno Lacasta (GRI)

##### Parte Española

D. Teodoro Estrela Monreal - Coordinador (DGA)  
D. Justo Mora Alonso-Muñoyerro (DGA)  
D. Jesús González Piedra (CH Norte)



CADC



---

## VII REUNIÓN PLENARIA DE LA COMISIÓN PARA LA APLICACIÓN Y DESARROLLO DEL CONVENIO

LISBOA, 10 DE JULIO DE 2006

Eng.º Pedro Roldão (REN)	D. Víctor Arqued Esquía (CH Duero)
Eng.º João Bragança (IDRHa)	Dª Marta Soriano Roncero (CH Tajo)
Engª Maria José Espírito Santo (DGGE)	D. Ramón Salas Martínez (CH Guadiana)
Eng.º Rui Rodrigues (INAG)	D. Fernando Octavio de Toledo y Ubieto (DGA)
Dr. Raúl Caixinhas (INAG)	D. Federico Estrada Lorenzo (CEDEX)
Engª Ana Magriço (EDIA)	
Engª Ana Katila Ribeiro (AdP)	
Drª Ana Almeida (GRI)	

### Cometidos:

Teniendo en cuenta que:

- El régimen de caudales es objeto del artículo 16 del Convenio y remite a su Protocolo Adicional y Anexo correspondiente la metodología para su definición. La revisión del régimen de caudales deberá realizarse por ambas partes teniendo en cuenta las situaciones contempladas en el punto 2 del Anexo al Protocolo Adicional, que son: (i) para el río Duero cuando estén aclaradas las discrepancias observadas en los registros de caudales en varias secciones del tramo internacional y a la entrada en Portugal; (ii) para el Guadiana cuando estén disponibles los estudios ambientales, lo que deberá suceder previamente a la entrada en servicio del aprovechamiento de Alqueva; y (iii) para todos los ríos internacionales antes de la aprobación de cualquier nuevo proyecto de aprovechamiento de sus tramos fronterizos;
- Las situaciones de sequía y de escasez de recursos son objeto del artículo 19 del Convenio, en el que las actuaciones para prevenir y controlar dichas situaciones deben ser coordinadas y establecerse los mecanismos excepcionales para mitigar sus efectos, así como la definición de la naturaleza de las excepciones al régimen general. Para este efecto, se considera necesario definir indicadores que permitan caracterizar las situaciones de sequía y escasez de forma objetiva, medidas para incentivar el control y el ahorro de los consumos de agua, normas específicas de gestión de las infraestructuras con capacidad significativa de almacenamiento de agua y normas sobre descargas de aguas residuales, captaciones, derivaciones y embalses que disminuyan su uso potencial. El mismo artículo promueve la necesidad de realización de estudios conjuntos sobre sequías y situaciones de



CADC



## VII REUNIÓN PLENARIA DE LA COMISIÓN PARA LA APLICACIÓN Y DESARROLLO DEL CONVENIO

LISBOA, 10 DE JULIO DE 2006

escasez para definir las medidas tendentes a mitigar sus efectos y la necesidad de definir criterios e indicadores del régimen excepcional y las medidas a adoptar en esas situaciones en el plazo de dos años, prorrogable por acuerdo especial;

- Por otro lado, la Parte IV del Convenio regula el marco de las situaciones excepcionales, particularmente las sequías y escasez de recursos a través de lo dispuesto en el artículo 19;
- Las cuestiones relativas a los caudales del río Duero respetan el cumplimiento de lo dispuesto en el Convenio de 1964 y su Protocolo Adicional.

Sobre las materias objeto de este Grupo de Trabajo, a lo largo del tiempo se tomaron algunas decisiones que es importante recordar:

- El Grupo de Trabajo sobre Régimen de Caudales fue creado en la V Reunión Plenaria de la CADC, realizada los días 31 de Mayo y 1 de Junio de 2005 en Lisboa, pero sin composición ni misión definidos;
- El Grupo de Trabajo sobre Sequías fue creado en la II Reunión Plenaria de la CADC celebrada en Madrid los días 9 y 10 de enero de 2001, sin misión definida. En la IV Reunión de la CADC celebrada el 11 de diciembre de 2003 en Madrid fue aprobado un informe del Grupo de Trabajo en el que se recoge el acuerdo de llevar a cabo trabajos de establecimiento de un sistema de indicadores y umbrales que permitan caracterizar objetivamente la situación de sequía y la identificación de usos prioritarios que deban ser atendidos en esas circunstancias;
- El Grupo de Trabajo sobre Situaciones de Emergencia fue creado en la V Reunión Plenaria de la CADC celebrada los días 31 de mayo y 1 de junio de 2005 en Lisboa, compuesto por un representante de cada parte, cuyo cometido es: "ocurriendo situaciones de excepcionalidad en materia de calidad del agua, de sequía y de seguridad de presas, (...) la adopción de nuevos procedimientos para plantar cara a estas situaciones en tiempo útil"; indican, para los efectos de actividades de este Grupo, las cuestiones de excepcionalidad por sequía;
- Las cuestiones de los caudales del río Duero fueron objeto de análisis en la II Reunión Plenaria de la CADC celebrada en Madrid los días 9 y 10 de Enero de



CADC



---

## VII REUNIÓN PLENARIA DE LA COMISIÓN PARA LA APLICACIÓN Y DESARROLLO DEL CONVENIO

**LISBOA, 10 DE JULIO DE 2006**

2001, en la que fue considerado un problema contemplado por el artículo 8 del Convenio que regula las consultas sobre impactos transfronterizos, habiendo presentado la parte portuguesa un documento demostrativo de los sucesos acaecidos. En la III Reunión Plenaria de la CADC celebrada los días 22 y 23 de abril de 2002 en Évora, la parte española reconoció la falta de respuesta al citado documento. Una vez más, en la IV Reunión Plenaria de la CADC celebrada en Madrid el 11 de diciembre de 2003, el asunto fue tratado por la parte portuguesa al solicitar la respuesta de la parte española al documento presentado en la II Reunión. El asunto fue presentado nuevamente por la parte portuguesa en las V Reunión Plenaria de la CADC celebrada los días 31 de mayo y 1 de junio en Lisboa, con una demanda de compensación por los caudales detraídos. El Grupo de Trabajo fue constituido informalmente en la Reunión de la Subcomisión para Situaciones de Emergencia celebrada en Madrid en junio de 2005 y está integrado por representantes de las dos empresas eléctricas y redes eléctricas nacionales de cada país, con el cometido específico de elaborar un estudio de valoración conjunto sobre los efectos económicos del régimen de explotación con incumplimiento que se viene practicando.

Como resultado de la fusión de los cuatro grupos existentes anteriormente y de las decisiones tomadas en la Reunión del 5 de abril de 2006, los cometidos de este Grupo de Trabajo son los siguientes:

- Proponer un régimen de caudales para cada cuenca hidrográfica en cumplimiento y en los términos de lo dispuesto en el artículo 16 del Convenio, su Protocolo Adicional y el Anexo correspondiente;
- Asegurar el cumplimiento del régimen de caudales que da respuesta a las cuestiones suscitadas en situaciones normales y en situaciones excepcionales, especialmente en situaciones de sequía, de conformidad con los indicadores específicos de estas situaciones;
- Establecer un sistema de vigilancia, alerta y actuación para situaciones de sequía, para hacer frente a estas situaciones en tiempo útil;
- Evaluar cual es el régimen de explotación de los aprovechamientos eléctricos del río Duero que mejor se adecua al desarrollo sostenible de ambos países,





CADC



## VII REUNIÓN PLENARIA DE LA COMISIÓN PARA LA APLICACIÓN Y DESARROLLO DEL CONVENIO

LISBOA, 10 DE JULIO DE 2006

### Grupo de Trabajo de Intercambio de Información

#### Composición:

##### Parte Portuguesa

Eng.º Rui Rodrigues - Coordinador (INAG)  
Dr. Nuno Lacasta (GRI)  
Eng.ª Helena Azevedo (REN)  
Eng.ª Fernanda Gomes (INAG)  
Dr.ª Ana Almeida (GRI)  
Eng.º Pedro Teixeira (IDRHa)

##### Parte Española

D. Fernando Octavio de Toledo y Ubieto (DGA)  
D. Jesús González Piedra (CH Norte)  
D. Víctor Arqued Esquíá (CH Duero)  
D.ª Marta Soriano Roncero (CH Tajo)  
D: Ramón Salas Martínez (CH Guadiana)  
D. Miguel Antolín Martínez (DGA)  
D. Alberto Rodríguez Fontal (DGA)

#### Cometidos:

El Convenio dice en su artículo 5 que:

- El intercambio de información y de los datos y registros a él relativos debe incidir, especialmente, sobre:
  - a) la gestión de las aguas de las cuencas hidrográficas hispano-portuguesas;
  - b) las actividades susceptibles de causar impactos transfronterizos en las mismas cuencas hidrográficas;
- El intercambio de información sobre legislación, estudios de organización y prácticas administrativas con vistas a la promoción de la eficacia de la Comisión;
- los datos y registros previstos comprenden los especificados en el Anexo I y son revisados periódicamente.

Sobre el intercambio de información fueron tomadas algunas decisiones a lo largo del tiempo que importa recordar:

- El Grupo de Trabajo fue creado por la Deliberación II/03 de la II Reunión Plenaria de la CADC, celebrada en Madrid los días 9 y 10 de enero de 2001, sin cometido definido pero con mandato para "*establecer el alcance de tal información y los protocolos necesarios*";



CADC



## VII REUNIÓN PLENARIA DE LA COMISIÓN PARA LA APLICACIÓN Y DESARROLLO DEL CONVENIO

LISBOA, 10 DE JULIO DE 2006

- En la III Reunión Plenaria de la CADC, celebrada los días 22 y 23 de Abril en Évora, la materia fue analizada pero no fue hasta la IV Reunión Plenaria de la CADC, celebrada el 11 de Diciembre de 2003 en Madrid, que fue aprobado por la Deliberación IV/05 el Plan General de Intercambio de Información entre las partes y designadas la Dirección General del Agua de España y el Instituto da Água de Portugal como responsables del intercambio de la información.

Como resultado de la reunión del Grupo de Trabajo del 6 de abril de 2006, los cometidos de este Grupo de Trabajo son los siguientes:

- Concretar la realización de un informe anual, común para los dos países, de verificación de la aplicación del Convenio;
- Hacer operativo el intercambio de la información ya acordada bajo la forma de una matriz tipo;
- Poner los datos a disposición del público, que dependerá de las acciones de la Subcomisión de Información al Público en la creación y desarrollo de una página web y una base de datos común del Convenio, que incluirá muchos más elementos que los establecidos para este Grupo, como la estructura orgánica, el historial, los tratados, las comisiones, las agendas y actas de las reuniones, etc.

### Programa de Trabajos:

Para el desarrollo de su actividad, los trabajos del Grupo deberán ser realizados de acuerdo con el programa que se presenta a continuación.

ACTIVIDADES	2006	2007	2008
Armonización de procedimientos e información tendentes a la elaboración de informes anuales conjuntos			
Suministrar la información numérica para la página común en Internet, que se irá desarrollando simultáneamente			
Hacer operativo el intercambio de información ya acordado bajo la forma de una matriz tipo			
Elaboración de informes semestrales de evaluación de los trabajos			
Preparación de realización de las reuniones			



CADC



---

## VII REUNIÓN PLENARIA DE LA COMISIÓN PARA LA APLICACIÓN Y DESARROLLO DEL CONVENIO

LISBOA, 10 DE JULIO DE 2006

### Grupo de Trabajo de Seguridad de Infraestructuras Hidráulicas e Inundaciones

#### Composición:

##### Parte Portuguesa

Eng<sup>o</sup> Carlos Pina - Coordinador (LNEC)  
Eng.<sup>o</sup> Jovelino Matos Almeida (INAG)  
Eng. Rui Rodrigues (INAG)  
Eng<sup>o</sup> Campeã da Mota (IDRHa)  
Eng.<sup>o</sup> António Marques Pinto (CPPE)  
Eng<sup>o</sup> Morim de Oliveira (EDIA)  
Eng<sup>a</sup> Teresa Viseu (LNEC)  
Eng<sup>a</sup> Catarina Venâncio (SNBPC)

##### Parte Española

D. Jesus Yagüe Córdoba- Coordinador (DGA)  
D. Javier Sánchez (MMA)  
D<sup>a</sup> Ariane Alvarez Seco(DGPC)  
D. Fernando Octavio de Toledo y Ubieto (DGA)  
D. Rogelio Anta Otorel (CH Duero)  
D. Pedro Matía Prim (CH Duero)

#### Cometidos:

De conformidad con el texto del Convenio, los dos países deben:

- Desarrollar conjuntamente programas específicos sobre la seguridad de las infraestructuras hidráulicas y la evaluación de los riesgos que, en caso de ruptura o accidente grave, puedan originar efectos adversos significativos sobre cualquiera de las Partes, así como la valoración de los riesgos potenciales (artículo 12);
- Cooperar teniendo presente la elaboración de los Planes de Seguridad de Presas y Planes de Emergencia Internos y Externos de las Presas fronterizas y otras consideradas relevantes por el riesgo asociado;
- En materia de inundaciones, coordinar sus actuaciones y establecer los mecanismos excepcionales para minimizar los efectos de las mismas (punto 1 del artículo 18);
- Realizar estudios conjuntos sobre inundaciones para definir las medidas conducentes a la mitigación de sus efectos, en particular las normas de operación de las infraestructuras hidráulicas pertinentes en situaciones de inundación (punto 7 del artículo 18).



CADC



---

## VII REUNIÓN PLENARIA DE LA COMISIÓN PARA LA APLICACIÓN Y DESARROLLO DEL CONVENIO

LISBOA, 10 DE JULIO DE 2006

Sobre las materias objeto de este Grupo de Trabajo, fueron tomadas algunas decisiones a lo largo del tiempo que importa recordar:

- En la II Reunión Plenaria e la CADC, celebrada los días 9 y 10 de enero de 2001 en Madrid, fue considerado como objetivo prioritario para el bienio 2001-2002 (Anexo III del Acta - punto a) de la Deliberación II/03), proceder a "Estudios conjuntos sobre inundaciones y normas de gestión de las infraestructuras hidráulicas en tal situación", habiéndose creado a estos efectos los correspondientes Grupos de Trabajo;
- En la III Reunión Plenaria de la CADC, celebrada los días 22 y 23 de Abril de 2002 en Évora, fue aprobado el proyecto de Protocolo sobre transmisión de datos en situación de inundación (Deliberación III/01) y se dieron instrucciones al Grupo de Trabajo en el sentido de proseguir los estudios conjuntos con vistas al establecimiento de normas de operación de las infraestructuras hidráulicas pertinentes en situación de inundación con objeto de minimizar los impactos;
- En la IV Reunión Plenaria de la CADC, celebrada el 11 de Diciembre de 2003 en Madrid, fue creado el Grupo de Trabajo de Seguridad de Infraestructuras (punto 6. del Acta y Deliberación IV/04) y encargado de estudiar el marco de las competencias en la materia en lo que se refiere las relaciones bilaterales, en particular el papel de los concesionarios o propietarios de presas y otras infraestructuras hidráulicas, de la Administración Hidráulica y de las Autoridades de Protección Civil, así como de la elaboración de un Programa de Trabajos sobre las cuestiones de seguridad de presas, planes de emergencia y evaluación de riesgos de ruptura y accidentes graves con efectos transfronterizos;
- En la V Reunión Plenaria de la CADC, celebrada los días 31 de Mayo y 1 de Junio de 2005 en Lisboa, fue definida la composición del Grupo de Trabajo de Seguridad de Infraestructuras en términos de organizaciones que, por la parte portuguesa fueron involucrados el SNBPC (Serviço Nacional de Bombeiros e Protecção Civil), INAG (Instituto da Água), LNEC (Laboratório Nacional de Engenharia Civil), CPPE (Companhia Portuguesa de Produção Eléctrica) y EDIA (Empresa de Desenvolvimento e Infra-estruturas de



**CADC**



---

## **VII REUNIÓN PLENARIA DE LA COMISIÓN PARA LA APLICACIÓN Y DESARROLLO DEL CONVENIO**

**LISBOA, 10 DE JULIO DE 2006**

Alqueva). Por parte española, la Dirección General del Agua, la Dirección General de Protección Civil y las Confederaciones Hidrográficas implicadas.

Como resultado de la fusión de los dos grupos existentes con anterioridad y de las decisiones adoptadas en la reunión del Grupo de Trabajo del 5 de abril de 2006, los cometidos de este Grupo son los siguientes:

- Identificar la información relevante en situaciones de inundación y emergencia y asegurar los mecanismos de intercambio de información;
- Promover la elaboración de estudios conjuntos sobre inundaciones y normas de gestión de las infraestructuras hidráulicas con efectos transfronterizos;
- Asegurar la elaboración e instalación de los instrumentos de gestión de las situaciones de inundación y de emergencia en las cuencas hidrográficas hispano portuguesas;
- Estudiar el marco de competencias en materia de seguridad de infraestructuras hidráulicas que puedan afectar a las relaciones bilaterales, en particular el papel de las empresas concesionarias o propietarias de presas u otras infraestructuras hidráulicas;
- Elaborar un Programa de Trabajos sobre las cuestiones relativas a seguridad de presas, planes de emergencia y evaluación de riesgos de ruptura y accidentes graves con efectos transfronterizos.



CADC



## VII REUNIÓN PLENARIA DE LA COMISIÓN PARA LA APLICACIÓN Y DESARROLLO DEL CONVENIO

LISBOA, 10 DE JULIO DE 2006

### Programa de Trabajos:

Los trabajos del Grupo deberán ser realizados de acuerdo con el programa que se presenta a continuación:

ACTIVIDADES		2006			2007			2008			
Inundaciones	Hacer operativo el protocolo para los ríos Guadiana y Duero										
	Concertación de mecanismos de actuación en situaciones de inundación										
	Armonización de procedimientos para elaboración de estudios conjuntos sobre inundaciones (Directiva sobre inundaciones)										
Seguridad de infraestructuras y Planes de emergencia	Identificación de las infraestructuras y evaluación de los riesgos de accidente grave con efectos transfronterizos										
	Elaboración de programas específicos sobre la seguridad de las infraestructuras hidráulicas										
	Identificación de la tipología de situaciones de emergencia										
	Definición de los mecanismos y protocolos de actuación en situaciones de emergencia										
	Producción de una propuesta escrita para su adopción por parte de la CADC										
Elaboración de informes semestrales de evaluación de los trabajos											
Preparación de realización de las reuniones											

### Grupo de Trabajo de Directiva Marco del Agua y Calidad

#### Composición:

##### Parte Portuguesa

Eng<sup>a</sup> Ana Seixas - Coordinadora (INAG)  
 Dr. Pedro Mendes (INAG)  
 Eng<sup>a</sup> Fernanda Gomes (INAG)  
 Eng<sup>a</sup> Fernanda Rocha (INAG)  
 Eng<sup>a</sup> Simone Pio (INAG)  
 Eng<sup>a</sup> Isabel Guilherme (INAG)  
 Dr. Raúl Caixinhas (INAG)  
 Eng<sup>a</sup> Victória Mira da Silva (INAG)  
 Eng<sup>a</sup> Sónia Fernandes (INAG)  
 Eng<sup>o</sup> Jorge Vasquez (EDIA)  
 Eng.<sup>a</sup> Teresa Alvares

##### Parte Espanhola

D. Teodoro Estrela Monreal - Coordinador (DGA)  
 D. Jesus Yagüe (DGA)  
 D<sup>a</sup> Cristina Danés Castro (DGA)  
 D. Miguel Antolín Martínez (DGA)  
 D<sup>a</sup> Josefina Mastu Unturbe (DGA)  
 D. Jesús González Piedra (CH Norte)  
 D. Víctor Arqued Esquia (CH Duero)  
 D<sup>a</sup> Marta Soriano Roncero (CH Tajo)  
 D. Ramón Salas Martinez (CH Guadiana)  
 D. Javier Cachón de Mesa (DGC)  
 D. Fernando Octavio de Toledo y Ubieto (DGA)  
 D. Federico Estrada Lorenzo (CEDEX)



**CADC**



---

## **VII REUNIÓN PLENARIA DE LA COMISIÓN PARA LA APLICACIÓN Y DESARROLLO DEL CONVENIO**

**LISBOA, 10 DE JULIO DE 2006**

### Cometidos:

El Convenio, en sus artículos 4, 6 y 10 contempla:

- La cooperación entre las partes con objetivos semejantes a los preconizados en la DMA a través de la coordinación de las acciones de promoción y protección del buen estado de las aguas superficiales y subterráneas de las cuencas hidrográficas hispano-portuguesas;
- El establecimiento de mecanismos de cooperación para realizar los objetivos definidos;
- La creación de las condiciones para, de conformidad con el derecho comunitario, poner a disposición de quien presente una petición razonable la información requerida sobre las materias objeto de este Convenio en los términos que se recogen en el capítulo de este documento acerca de la Subcomisión sobre Participación Pública;
- La adopción, individual o conjuntamente, de medidas técnicas, jurídicas, administrativas u otras necesarias para alcanzar los objetivos de la DMA que promuevan asimismo la seguridad de las infraestructuras, acciones conjuntas de investigación y desarrollo tecnológico sobre las materias objeto del Convenio, acciones de verificación del cumplimiento del Convenio y acciones de refuerzo de la eficacia del Convenio;
- Procedimientos, para cada cuenca hidrográfica, con vistas a la coordinación de los planes de gestión y de los programas de medidas, generales o especiales, elaborados en los términos del derecho comunitario.

Y, por otra parte, en los artículos 13, 14 y 17, relativos a la calidad de las aguas, prevención y control de la contaminación e incidentes de contaminación accidental:

- La coordinación de los procedimientos para la prevención y el control de la contaminación producida por las descargas tóxicas y difusas y, cuando sea pertinente, la coordinación de las medidas necesarias para la prevención, eliminación, mitigación y control de la contaminación;
- La adopción de medidas destinadas a la prevención de incidentes de contaminación accidental y la limitación de sus consecuencias para las personas y el ambiente.



CADC



---

## VII REUNIÓN PLENARIA DE LA COMISIÓN PARA LA APLICACIÓN Y DESARROLLO DEL CONVENIO

LISBOA, 10 DE JULIO DE 2006

Sobre la Calidad del Agua, la Directiva Marco y el Estuario del Guadiana, fueron tomadas algunas decisiones a lo largo del tiempo que importa recordar:

- En la II Reunión Plenaria fue discutida la necesidad de coordinar las actuaciones en el ámbito de la DMA (Deliberación II/3) y en la IV Reunión Plenaria el Grupo de Trabajo correspondiente fue encargado de realizar el estudio de las cuestiones jurídicas, organizativas y operativas correspondientes a las funciones de coordinación, de acuerdo con a Directiva Marco (Anexo I) en el marco del Convenio, que permitiese a la CADC asumir las funciones del órgano de coordinación previsto en el artículo 3 de la DMA para las Regiones Hidrográficas Internacionales (RHI). Los trabajos comprenden el tratamiento de las cuestiones relativas a la delimitación de las RHI, la delimitación de las masas de agua, la identificación de áreas protegidas, el análisis previsto en el Artículo 5 de la DMA, el ejercicio de intercalibración, la fijación de objetivos y los programas de medidas;
- Sobre la calidad del agua, en la XXVIII Reunión de la Comisión Hispano-Portuguesa, celebrada en Madrid del 10 a 11 de Junio de 1997, fue creado un Grupo de Trabajo cuyo objetivo era realizar los estudios necesarios para conseguir la mejora y control de la calidad del agua en la cuenca hidrográfica del río Guadiana;
- En la I Reunión Plenaria fue creada la Subcomisión de Calidad del Agua que, posteriormente, pasó a denominarse Grupo de Trabajo de Calidad del Agua en la III Reunión Plenaria de la CADC, celebrada los días 22 y 23 de Abril de 2002 en Évora, por la Deliberación III/04;
- En la IV Reunión Plenaria fue aprobado un informe de actividades y un programa de trabajos del Grupo de Trabajo de Calidad del Agua;
- El Grupo de Trabajo para el Estudio del Aprovechamiento Sostenible del Río Guadiana aguas abajo de la sección de Pomarão y análisis de cuestiones transitorias fue creado en la Reunión Plenaria de la CADC, celebrada los días 22 y 23 de Abril de 2002 en Évora, por la Deliberación II/05, como continuación del Grupo de Trabajo creado anteriormente, revisando la redacción de los Términos de Referencia del Estudio del Aprovechamiento Sostenible del Río



CADC



## VII REUNIÓN PLENARIA DE LA COMISIÓN PARA LA APLICACIÓN Y DESARROLLO DEL CONVENIO

LISBOA, 10 DE JULIO DE 2006

- Guadiana aguas debajo de la estación de control de Pomarão, Documento que fue aprobado por la Deliberación III/02 de la misma Reunión y que comprende la caracterización hidrológica, de calidad y ambiental de ese tramo de la cuenca, la definición de las necesidades previstas, la modelización de ese sistema hídrico en cantidad y en calidad, la red de monitorización del tramo y el análisis técnico-económico de las condiciones de aprovechamiento sostenible;
- En la IV Reunión Plenaria de la CADC, celebrada el 11 de Diciembre de 2003 en Madrid, fue encargada al mismo Grupo de Trabajo la presentación de las conclusiones operativas resultantes de los estudios de las condiciones ambientales del estuario del Guadiana (LNEC/CEDEX) y, después de realizar esta tarea, proceder a la revisión de los Términos de Referencia aprobados por la Deliberación II/02 y la preparación de un protocolo que haga viable el proceso de contratación y dirección técnica de este estudio;
  - La parte portuguesa propuso a la parte española las conclusiones operacionales (que todavía no han sido aprobadas en su totalidad), habiendo sido acordada en la VI Reunión Plenaria e la CADC, celebrada los días 13 y 14 de Febrero de 2006 en Madrid, dar inicio a la monitorización prevista en el Estudio de las Condiciones Ambientales para el Estuario, a realizar conjuntamente, para lo que se deberá tener en cuenta lo dispuesto en la DMA.

Como resultado de la fusión de los tres grupos existentes con anterioridad y de las decisiones adoptadas en la reunión del Grupo de Trabajo del 5 de abril de 2006, los cometidos de este Grupo son los siguientes:

- Coordinación de las actividades conjuntas de carácter técnico y definición de las acciones prioritarias de actuación en el ámbito del proceso de implementación de la Directiva Marco del Agua
  - a) En las actividades que fueron programadas en la 4ª reunión del Grupo de Trabajo de Directiva Marco y que no se concretaron, que se refieren a la caracterización de las regiones hidrográficas
  - b) En la articulación de los trabajos para la elaboración de los Planes de Gestión de Regiones Hidrográficas Internacionales



CADC



## VII REUNIÓN PLENARIA DE LA COMISIÓN PARA LA APLICACIÓN Y DESARROLLO DEL CONVENIO

LISBOA, 10 DE JULIO DE 2006

- Dado que los trabajos relacionados con la calidad del agua están íntimamente ligados con los de implementación de la Directiva Marco del Agua, el Grupo de Trabajo deberá mantener un intercambio de información en el ámbito de la red de monitorización para mantener una evaluación constante de la calidad del agua en los tramos fronterizos y verificar si esta calidad es la adecuada para los objetivos definidos, considerando los usos existentes y previstos y de acuerdo con las Directivas en vigor;
- Para el estuario del Guadiana hay que desarrollar trabajos relativos al tramo inferior del río, incluyendo recogida y análisis de información, caracterización hidrológica y ambiental del tramo, elaboración de modelos, análisis de resultados, monitorización, evaluación ambiental y análisis de soluciones, presentación y edición de resultados, así como la revisión de los Términos de Referencia para el Aprovechamiento Sostenible del Tramo Inferior del Río Guadiana en el sentido de adoptar los criterios de la Situación Objetivo para el estuario, así como el establecimiento de los protocolos necesarios para la contratación del Estudio

### Programa de Trabajos:

Para el cumplimiento de los cometidos antes enunciados, los trabajos del Grupo deberán ser realizados de acuerdo con el programa que se presenta a continuación:

ACTIVIDADES		2006	2007	2008
Directiva Marco del Agua	Compatibilización de los sistemas de información geográfica	■		
	Compatibilización de la delimitación de las DHI			
	Compatibilización de la delimitación de las masas de agua fronterizas y transfronterizas		■	
	Compatibilización de tipologías de las masas de agua fronterizas y transfronterizas			
	Compatibilización de la evaluación del impacto en las masas de agua fronterizas y transfronterizas (en riesgo)			
	Compatibilización de la definición de los programas de monitorización de las masas de agua fronterizas y transfronterizas		■	
	Compatibilización del procedimiento en la elaboración del programa de trabajos de los PH de DH	■		
	Compatibilización de las cuestiones más significativas en los PH de HI		■	
	Coordinación de los Objetivos Ambientales para las DHI		■	
	Coordinación de programas de medidas para alcanzar los objetivos propuestos			■
	Compatibilización de un sistema de control y valoración de la aplicación de esas medidas			■
	Coordinación de programas de análisis económico		■	



CADC



## VII REUNIÓN PLENARIA DE LA COMISIÓN PARA LA APLICACIÓN Y DESARROLLO DEL CONVENIO

LISBOA, 10 DE JULIO DE 2006

ACTIVIDADES		2006			2007			2008		
	Metodologías para a análisis del coste/beneficio									
	Selección de las estaciones de frontera para el intercambio de información									
	Elaboración de informe de evaluación de la calidad del agua en las masas fronterizas y transfronterizas									
	Identificación y caracterización de las fuentes de contaminación puntuales y difusas									
Otras Directivas	Desarrollo del cumplimiento de la Directiva de Aguas Residuales Urbanas									
	Desarrollo del cumplimiento de la Directiva de Nitratos									
Estuario del Guadiana	Promoción de la monitorización del estuario en el ámbito del Estudio de las Condiciones Ambientales									
	Asegurar la concreción de las restantes conclusiones operacionales									
	Reevaluación de los Términos de Referencia del estudio del aprovechamiento sostenible del tramo inferior									
Elaboración de informes semestrales de evaluación de los trabajos										
Preparación y realización de las reuniones										

### Subcomisión sobre Participación Pública

#### Composición:

##### Parte Portuguesa

Dr. Nuno Lacasta - Coordinador (GRI)  
 Professor Mário Ruivo (MAOTDR)  
 Arqtº Dinis da Gama (MNE)  
 Drª Ana Almeida (GRI)

##### Parte Española

D. Fernando Octavio de Toledo y Ubieto (DGA)  
 D. Teodoro Estrela Monreal - Coordinador (DGA)  
 D. Manuel Omedas Margeli (CH Ebro)  
 D. Fernando Pastor Argüello (DGA)

#### Cometidos:

Teniendo en consideración lo previsto en los artículos 6 y 7 del Convenio, que regulan esta materia, específicamente:

- Permitiendo la disposición, por quien presente una solicitud razonable, de la información requerida sobre las materias objeto del Convenio, sin afectar al derecho de las Partes de rechazar el requerimiento con fundamento en el derecho nacional, en el derecho comunitario y en el derecho internacional,



**CADC**



---

## **VII REUNIÓN PLENARIA DE LA COMISIÓN PARA LA APLICACIÓN Y DESARROLLO DEL CONVENIO**

**LISBOA, 10 DE JULIO DE 2006**

cuando la información solicitada pudiera afectar materias de interés fundamental;

- Proporcionando a la Comisión toda la información necesaria para el ejercicio de sus atribuciones y competencias, especialmente en lo relativo a:
  - a) la identificación de las entidades competentes para participar en actividades de cooperación en el marco de los objetivos del Convenio;
  - b) el modo de ejecución nacional de las acciones previstas en el Convenio;
  - c) las actividades previstas en el punto 2 del Artículo 3 (Promoción y protección del buen estado de las aguas de las cuencas hidrográficas hispano-portuguesas y las actividades de aprovechamiento e los recursos hídricos...).
- Elaborando anualmente un informe sobre la evolución de las materias objeto del Convenio y del estado de ejecución nacional de las acciones previstas en el mismo.

Sobre la Participación Pública fueron tomadas algunas decisiones a lo largo del tiempo que importa recordar:

- En la IV Reunión Plenaria de la CADC, celebrada el 11 de Diciembre de 2003 en Madrid, fue considerada de la mayor importancia y necesidad la divulgación al público de las actividades y trabajos que se realizan, fundamentalmente por medios informáticos, habiendo sido creada una Subcomisión compuesta por dos elementos de cada parte para preparar una propuesta detallada sobre la materia;
- En la misma reunión fue encargada a la misma Subcomisión la elaboración de una propuesta de estructura del Informe Anual así como una Memoria sobre las actividades de la Comisión desde el inicio de sus actividades;
- En la V Reunión Plenaria de la CADC, celebrada los días 31 de Mayo y 1 de Junio en Lisboa, fue acordada la composición de la Subcomisión y entregada por la parte española una propuesta de líneas de actuación sobre el sistema de información al público.

De acuerdo con las decisiones adoptadas en la reunión celebrada el 20 de abril de 2006, los cometidos de esta Subcomisión son los siguientes:



CADC



---

## VII REUNIÓN PLENARIA DE LA COMISIÓN PARA LA APLICACIÓN Y DESARROLLO DEL CONVENIO

LISBOA, 10 DE JULIO DE 2006

- Garantizar el acceso del público a la información, a través de la difusión activa de la información relativa a las actividades del Convenio de Albufeira así como por medio de respuestas a consultas justificadas;
- Asegurar la participación del público en la aplicación del Convenio, promoviendo consultas públicas e incentivando el diálogo entre la CADC y la sociedad civil;
- Incentivar el debate en la sociedad civil sobre la temática del Convenio de Albufeira, organizando y divulgando eventos específicos sobre esta materia, tendentes a sensibilizar al público para las cuestiones ambientales (por ejemplo alteraciones climáticas, desertización, etc.) y recabar su apoyo;
- Definir las líneas generales de actuación en consonancia con el tipo de información a difundir activamente o bien a través de solicitudes de parte.

### Programa de Trabajos:

Las limitaciones descritas en el punto 2 del artículo 6 deben orientar las acciones tendentes a la divulgación de la información al público. En este sentido:

- Elaboración de propuesta metodológica sobre la participación pública
- Elaboración y aprobación de los criterios de clasificación de documentos en el ámbito del Convenio
- Creación de una página web conjunta del Convenio
- Elaboración y puesta a disposición de materias de divulgación del Convenio - versiones española y portuguesa del mismo, los varios convenios que le preceden, así como cualquier otra documentación existente y seleccionada para este fin
- Elaboración de una Memoria de las actividades desarrolladas desde 1998
- Elaboración del Informe de Actividades 2005 y Plan de Actividades 2006 con vistas a la información al público
- Realización de un evento público de proyección/divulgación
- Realización de las correspondientes reuniones de la Subcomisión

Para el cumplimiento de su misión, la Subcomisión sobre Participación Pública debe realizar las tareas que se recogen en el siguiente cuadro:



CADC



## VII REUNIÓN PLENARIA DE LA COMISIÓN PARA LA APLICACIÓN Y DESARROLLO DEL CONVENIO

LISBOA, 10 DE JULIO DE 2006

ACTIVIDADES	2006	2007	2008
Elaboración de una propuesta metodológica sobre la información al público	■		
Elaboración de una Memoria da las actividades desarrolladas desde 1998			
Creación de la página web conjunta de la CADC		■	
Elaboración y aprobación de los criterios de clasificación de documentos en el ámbito del Convenio			
Elaboración y puesta a disposición de materiales de divulgación del Convenio		■	■
Elaboración del Informe de Actividades de 2005 y Plan de Actividades de 2006 con vistas a la información al público		■	
Realización de un evento público de proyección/divulgación		■	
Promoción de debates públicos sobre la coordinación de la elaboración de los Planes de Gestión de las regiones Hidrográficas Hispano portuguesas			■
Elaboración de informes semestrales de evaluación de la Participación Pública		■	■
Preparación y realización de las reuniones	■	■	■



**CADC**



---

**VII REUNIÓN PLENARIA DE LA COMISIÓN PARA LA APLICACIÓN Y  
DESARROLLO DEL CONVENIO**

**LISBOA, 10 DE JULIO DE 2006**

**ANEJO II**

**Deliberación VII-02**

**Informe Hidrometeorológico Anual del Régimen de Caudales**

*Versión experimental correspondiente al final del mes de Mayo*



**CADC**



---

**VII REUNIÓN PLENARIA DE LA COMISIÓN PARA LA APLICACIÓN Y  
DESARROLLO DEL CONVENIO**

**LISBOA, 10 DE JULIO DE 2006**

La Comisión decide aprobar el modelo de Informe anual conjunto para valoración del régimen de caudales para cada año hidrológico y para verificación de cumplimiento del Convenio, elaborado por el Grupo de Trabajo de Intercambio de Información en cumplimiento de la decisión de la Comisión adoptada en la reunión celebrada en Madrid los días 13 y 14 de febrero de 2006, adjuntándose al presente Anejo una versión experimental de la misma correspondiente al final del mes de mayo del corriente.

El documento bilingüe será elaborado anualmente al final de cada año hidrológico. Además de esto, para que pueda ser utilizado como instrumento de gestión durante el transcurso del año hidrológico, será mantenido actualizado mensualmente y será objeto de análisis específico a final del mes de mayo de cada año, con objeto de evaluar la posible necesidad de toma de medidas particulares hasta el final del año hidrológico.



CADC



VII REUNIÓN PLENARIA DE LA COMISIÓN PARA LA APLICACIÓN Y  
DESARROLLO DEL CONVENIO

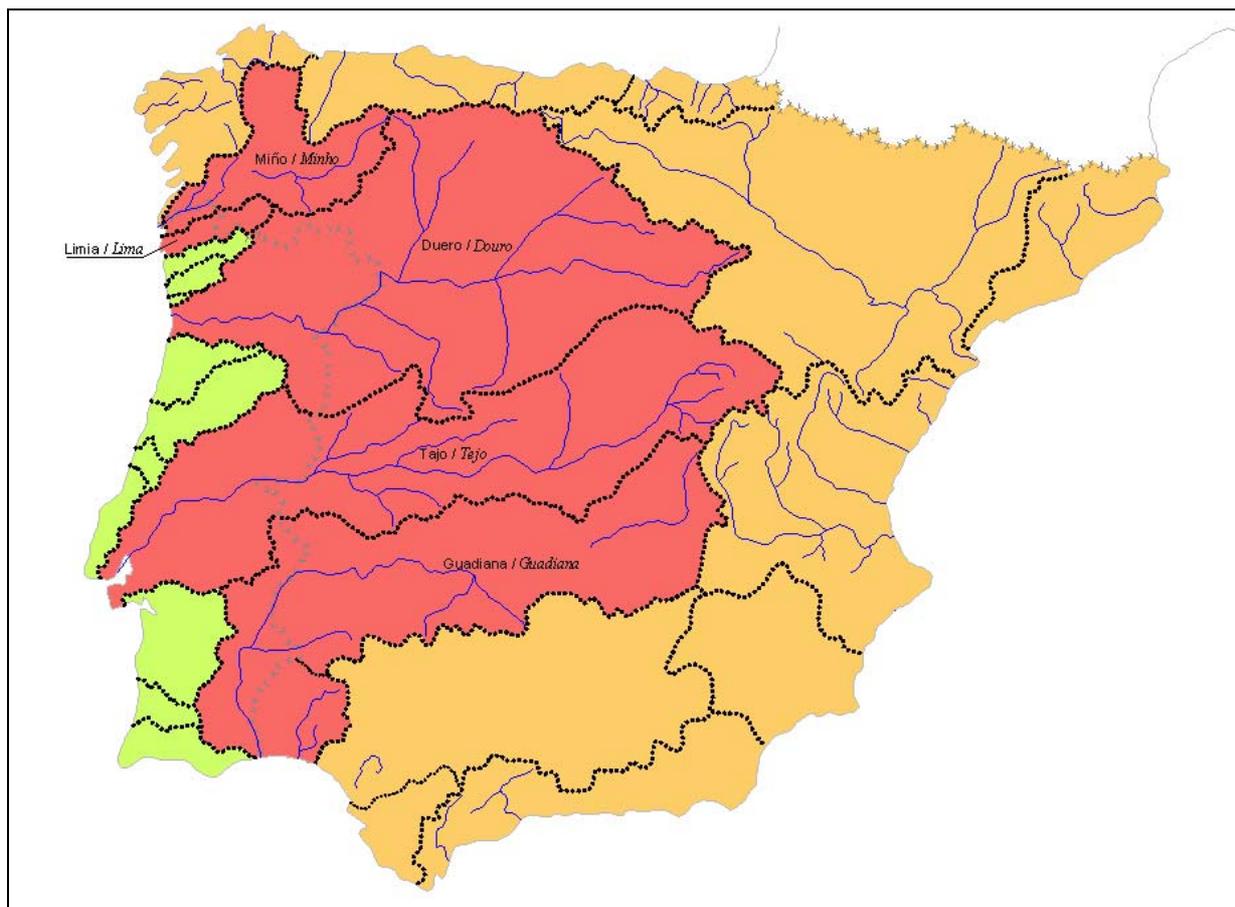
LISBOA, 10 DE JULIO DE 2006

CONVENIO DE ALBUFEIRA

CONVENÇÃO DE ALBUFEIRA

INFORME HIDROMETEOROLÓGICO  
RÉGIMEN DE CAUDALES

RELATÓRIO HIDROMETEOROLÓGICO  
REGIME DE CAUDAIS



Situación – Mayo 2006

Situação - Maio 2006

## ÍNDICE

<b>RESUMEN</b>	<b>RESUMO</b>	<b>1</b>
CUENCA HIDROGRÁFICA DEL MIÑO	BACIA HIDROGRÁFICA DO MINHO	1
CUENCA HIDROGRÁFICA DEL DUERO	BACIA HIDROGRÁFICA DO DOURO	2
CUENCA HIDROGRÁFICA DEL TAJO	BACIA HIDROGRÁFICA DO TEJO	3
CUENCA HIDROGRÁFICA DEL GUADIANA	BACIA HIDROGRÁFICA DO GUADIANA	4
<b>CUENCA HIDROGRÁFICA DEL MIÑO</b>	<b>BACIA HIDROGRÁFICA DO MINHO</b>	<b>5</b>
PRECIPITACIONES	PRECIPITAÇÃO	5
APORTACIONES – CAUDALES	ESCOAMENTO – CAUDAIS	6
<i>Salto de Frieira</i>	<i>Barragem de Frieira</i>	6
CONCLUSIONES	CONCLUSÕES	6
<b>CUENCA HIDROGRÁFICA DEL DUERO</b>	<b>BACIA HIDROGRÁFICA DO DOURO</b>	<b>7</b>
PRECIPITACIONES	PRECIPITAÇÃO	7
APORTACIONES – CAUDALES	ESCOAMENTO – CAUDAIS	8
<i>Presa de Miranda</i>	<i>Barragem de Miranda</i>	8
<i>Presa de Saucelle y Río Águeda</i>	<i>Barragem de Saucelle e Rio Águeda</i>	9
<i>Presa Crestuma</i>	<i>Barragem de Crestuma</i>	10
CONCLUSIONES	CONCLUSÕES	11
<b>CUENCA HIDROGRÁFICA DEL TAJO</b>	<b>BACIA HIDROGRÁFICA DO TEJO</b>	<b>12</b>
PRECIPITACIONES	PRECIPITAÇÃO	12
APORTACIONES – CAUDALES	ESCOAMENTO – CAUDAIS	13
<i>Embalse Cedillo</i>	<i>Barragem Cedillo</i>	13
<i>Ponte Muge</i>	<i>Ponte Muge</i>	14
CONCLUSIONES	CONCLUSÕES	15
<b>CUENCA HIDROGRÁFICA DEL GUADIANA</b>	<b>BACIA HIDROGRÁFICA DO GUADIANA</b>	<b>16</b>
PRECIPITACIONES	PRECIPITAÇÃO	16
APORTACIONES – CAUDALES	ESCOAMENTO – CAUDAIS	17
<i>Azud de Badajóz</i>	<i>Açude de Badajoz</i>	17
<i>Estación de Aforo de Pomarão</i>	<i>Secção de Pomarão</i>	18
CONCLUSIONES	CONCLUSÕES	19

Nota: Algunos de los datos utilizados para la elaboración de este avance son provisionales

Nota: Alguns dos dados utilizados na elaboração deste relatório antecipado são provisórios

## RESUMEN

El presente informe resume el comportamiento de las cuencas hidrográficas hispano-portuguesas, en lo referente a las precipitaciones acaecidas en cada una de ellas y las aportaciones registradas en las estaciones de control de caudales, con datos hasta el 1 de junio de 2006, según las obligaciones establecidas en el Convenio de Albufeira.

Para la comparación de las precipitaciones de referencia se han utilizado las precipitaciones medias del periodo 1945-46 a 2001-02, lo que supone la actualización de la serie inicialmente utilizada, en cinco años, tal como señala el Anexo al Protocolo Adicional del Convenio.

Según los datos a fecha 1. de Junio de 2006 en el presente año hidrológico 2005 – 2006, ninguna de las cuencas será declarada como excepción.

## RESUMO

O presente relatório resume o comportamento das bacias hidrográficas luso-espanholas, no que concerne a precipitações caídas em cada uma delas e os escoamentos registados nas estações de controlo de caudal, com dados até 1 de Junho de 2006, segundo as determinações estabelecidas na Convenção de Albufeira.

Para comparação das precipitações de referencia utilizaram-se as precipitações médias do período 1945-46 a 2001-02, o que supõe a atualização da série inicialmente utilizada, em cinco anos, como prevê o Anexo ao Protocolo Adicional da Convenção .

Segundo os dados até 1 de Junho de 2006 no presente ano hidrológico 2005 – 2006, nenhuma das bacias será declarada como estando em regime de excepção.

### CUENCA HIDROGRÁFICA DEL MIÑO

### BACIA HIDROGRÁFICA DO MINHO



Figura 1: Cuenca hidrográfica del Miño / Bacia Hidrográfica do Minho

La precipitación de referencia acumulada registrada en la cuenca del Miño, durante los ocho primeros meses del año hidrológico 2005-2006, ha sido inferior (86%) a la precipitación media acumulada, para ese mismo periodo, en la serie histórica de comparación.

En la cuenca del Miño la aportación registrada en Salto de Frieira a fecha 1. de Junio de 2006 es e 5136 hm<sup>3</sup>. La aportación registrada ya superaba el caudal integral mínimo comprometido para todo el año hidrológico en caso de no excepción (3700 hm<sup>3</sup>) a fecha de abril 2006. Por tanto en el año hidrológico 2005 – 2006 la cuenca hidrográfica del Miño cumple con las obligaciones establecidas en el Convenio de Albufeira.

A precipitação de referência acumulada registada na bacia do Minho, durante os oito primeiros meses do ano hidrológico 2005-2006, foi inferior (86%) à precipitação média acumulada, para esse mesmo período, na série histórica de comparação.

Na bacia do Minho o escoamento registado (4659 hm<sup>3</sup>) no salto de Frieira em Abril de 2006 já superava o caudal integral mínimo devido no final do ano hidrológico para uma situação de ausência de excepção (3700 hm<sup>3</sup>). Por isso no ano hidrológico de 2005 – 2006 e na bacia hidrográfica do Minho cumprem-se as obrigações de volumes de escoamento da Convenção de Albufeira.

## CUENCA HIDROGRÁFICA DEL DUERO

## BACIA HIDROGRÁFICA DO DOURO



Figura 2: Cuenca hidrográfica del Duero / Bacia hidrográfica do Douro

La precipitación de referencia acumulada registrada en la cuenca del Duero, a fecha 1. de junio de 2006, ha sido inferior (91%) a la precipitación media acumulada, para ese mismo periodo, en la serie histórica de comparación.

En todas las estaciones de control de la cuenca del Duero (Miranda, Saucelle-Águeda y Crestuma) se superaron a fecha actual las aportaciones teóricas necesarias para alcanzar el caudal integral comprometido en caso de no excepción. Las aportaciones registradas en Miranda y en Saucelle-Águeda corresponden al 110% y respectivamente al 101% de la aportación teórica. La aportación registrada en Crestuma (7205 hm<sup>3</sup>) ya supera el caudal integral mínimo comprometido para todo el año hidrológico. Por tanto esta estación de control ya cumple con las obligaciones establecidas en el Convenio de Albufeira

Suponiendo un andamiento parecido para lo que queda de año hidrológico, en la cuenca del Duero no se deberían encontrar problemas para cumplir con las obligaciones del convenio.

A precipitação acumulada de referência registada na bacia do Douro, em 1 de Junho de 2006, foi inferior (91%) à precipitação média acumulada, para esse mesmo periodo, na série histórica de comparação.

Em todas as estações de controlo da bacia do Douro (Miranda, Saucelhe-Águeda e Crestuma) e na data actual superaram-se os escoamentos teóricos necessários à obtenção, no final do ano hidrológico, do caudal integral devido em regime de ausência de excepção. Os escoamentos registados em Miranda e em Saucelhe-Águeda correspondem a respectivamente 102% e 115% das afluências teóricas nesta época do ano. Os escoamentos registados em Crestuma já superaram o caudal integral mínimo devido no final do ano hidrológico. Por isso nesta estação de controlo cumprem-se desde já as obrigações estabelecidas na Convenção de Albufeira.

Supondo-se a mesma tendência de afluências para o final do ano hidrológico, na bacia do Douro não deverão existir problemas para o cumprimento das obrigações decorrentes da Convenção.

### CUENCA HIDROGRÁFICA DEL TAJO

### BACIA HIDROGRÁFICA DO TEJO



Figura 3: Cuenca hidrográfica del Tajo

Bacia hidrográfica do Tejo

La precipitación de referencia acumulada registrada en la cuenca del Tajo, a fecha 1. de junio de 2006, ha sido inferior (93%) a la precipitación media acumulada, para ese mismo periodo, en la serie histórica de comparación.

A precipitação acumulada de referência registada na bacia do Tejo, em 1 de Junho de 2006, foi inferior (93%) à precipitação média acumulada, para esse mesmo período, na série histórica de comparação.

En la cuenca del Tajo la aportación de salida de Cedillo sigue siendo inferior al valor teórico mínimo en situación de no excepción, representando únicamente el 67% del valor teórico necesario para alcanzar al final del año el caudal integral comprometido. En la estación de Ponte de Muge se presenta una situación parecida a la de Cedillo

Na bacia do Tejo as aflúncias vindas de Cedillo continuam inferiores ao valor teórico mínimo em situação de ausência de exceção, representando unicamente 67% do valor teórico necessário para alcançar, no final do ano, o caudal integral acordado na Convenção. Na estação de Ponte de Muge a situação das aflúncias é semelhante já que muito condicionada por Cedillo.

Sin la repetición de lluvias importantes como las del pasado mes de marzo, será difícil cumplir con las obligaciones del convenio únicamente mediante el agua de escorrentía natural de la cuenca.

Sem a repetição de chuvas significativas como as ocorridas no passado mês de Março, será difícil cumprir os valores previstos na Convenção unicamente através das escorrências naturais da bacia.

### **CUENCA HIDROGRÁFICA DEL GUADIANA**

### **BACIA HIDROGRÁFICA DO GUADIANA**



**Figura 4: Cuenca hidrográfica del Guadiana**

**Bacia hidrográfica do Guadiana**

La precipitación de referencia acumulada registrada en la cuenca del Guadiana, durante los ocho primeros meses del año hidrológico 2005-2006, ha sido inferior (73%) a la precipitación media acumulada, para ese mismo periodo, en la serie histórica de comparación.

En la cuenca del Guadiana el caudal transferido en la estación "Azud de Badajoz" hasta el 1 de Junio de 2006 únicamente alcanza el 72% del teóricamente necesario para llegar a los 600 hm<sup>3</sup> en el total de año hidrológico.

En la estación de aforo "Pomarao" se está respetando actualmente la condición de mantener una caudal diario medio mínimo de 2 m<sup>3</sup>/s.

A falta de precipitaciones, la situación actual que se presenta en la cuenca del Guadiana podría portar dificultades importantes para cumplir con las obligaciones del convenio sin proceder a descargas de reservas por parte de España.

A precipitação acumulada de referência registada na bacia do Guadiana, durante os oito primeiros meses do ano hidrológico 2005-2006, foi inferior (73%) a precipitação média acumulada, para esse mesmo período, na série histórica de comparação.

Na bacia do Guadiana o escoamento afluente à estação "Açude de Badajoz" até 1 de Junho atinge apenas el 72% do teoricamente necessário para chegar aos 600 hm<sup>3</sup> no final do ano hidrológico.

Na estação hidrométrica do "Pomarão" está-se a cumprir a condição de manutenção de um caudal médio diário mínimo de 2 m<sup>3</sup>/s.

À falta de precipitação significativa adicional, a situação actual que se apresenta para a bacia Guadiana poderá trazer dificuldades importantes para cumprir as obrigações decorrentes da Convenção sem proceder a descargas das reservas armazenadas em Espanha.

## CUENCA HIDROGRÁFICA DEL MIÑO

## BACIA HIDROGRÁFICA DO MINHO

### PRECIPITACIONES

La precipitación de referencia acumulada registrada en la cuenca del Miño, durante los ocho primeros meses del año hidrológico 2005-2006, se sitúa en el 86% de la precipitación media acumulada, para ese mismo periodo, en la serie histórica de comparación (1945-46 a 2001-02).

### PRECIPITAÇÃO

A precipitação acumulada de referência na bacia do Minho, durante os oito primeiros meses do ano hidrológico 2005-2006, situa-se em 86% do valor acumulado médio, para esse mesmo período, na série histórica de comparação (1945-46 a 2001-02).

Mes	ESTACIONES PLUVIOMÉTRICAS DE REFERENCIA						Precipitación de referencia acumulada (mm)	Precipitación media acumulada en la cuenca (mm)	70% de la precipitación media acumulada en la cuenca (mm)
	Lugo		Orense		Ponferrada				
	Mensual (mm)	Acum. (mm)	Mensual (mm)	Acum. (mm)	Mensual (mm)	Acum. (mm)			
Oct	147.0	147.0	142.0	142.0	96.0	96.0	132.9	84.6	59.2
Nov	103.0	250.0	43.0	185.0	24.0	120.0	189.6	181.8	127.3
Dic	122.0	372.0	90.0	275.0	60.0	180.0	282.3	294.2	205.9
Ene	37.0	409.0	30.0	305.0	15.0	195.0	310.9	389.2	272.4
Feb	156.0	565.0	75.0	380.0	56.0	251.0	405.8	476.7	333.7
Mar	153.0	718.0	105.0	485.0	75.0	326.0	518.3	554.1	387.9
Abr	59.0	777.0	52.0	537.0	43.0	369.0	570.4	616.5	431.6
May	17.0	794.0	15.0	552.0	33.0	402.0	590.1	683.9	478.7

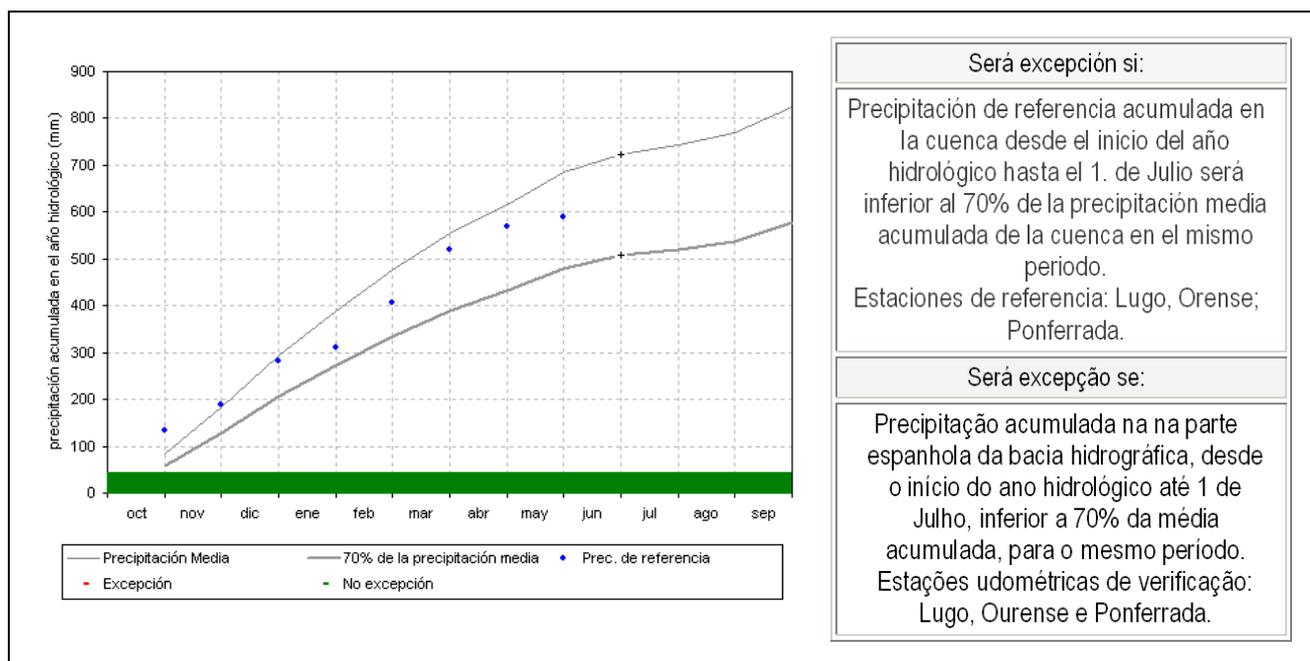
Fuente: Datos facilitados por el INM

Fuente: Dados cedidos pelo Instituto Nacional de Meteorologia Espanhol

**Tab. 1: Precipitaciones mensuales acumuladas 2005-2006 (Cuenca del Miño)**  
**Precipitações mensais acumuladas em 2005-2006 (bacia do Minho)**

En el gráfico siguiente se muestra la tendencia de las precipitaciones históricas acumuladas, junto con los valores alcanzados en los ocho meses del presente año hidrológico.

No gráfico seguinte apresenta-se a tendência das precipitações históricas acumuladas, junto com os valores alcançados nos oito meses do presente ano hidrológico



**Figura 5: Precipitación mensual acumulada 2005-2006 (Cuenca del Miño)**  
**Precipitação mensal acumulada em 2005-2006 (bacia do Minho)**

## APORTACIONES - CAUDALES

### Salto de Frieira

En cuanto a las aportaciones registradas en la estación de control del Salto de Frieira, en la siguiente tabla se resumen los valores integrales anuales así como los valores acumulados desde principio del año hidrológico.

El gráfico siguiente muestra la aportación acumulada mensual hasta el mes de mayo incluido, en el salto de Frieira, junto con la curva de aportación acumulada: referencia teórica para alcanzar el mencionado objetivo mínimo de 3.700 hm<sup>3</sup>, al final del año hidrológico

Estación de control de régimen de caudales				
SALTO DE FRIEIRA				
Mes	Aportación Mensual (hm <sup>3</sup> )	Aportación mensual acumulada (hm <sup>3</sup> ) (1)	Aportación de referencia acumulada (hm <sup>3</sup> ) (2)	Porcentaje (1)/(2)
Oct	322	322	236	137%
Nov	372	694	541	128%
Dic	465	1159	990	117%
Ene	548	1707	1500	114%
Feb	505	2212	1984	112%
Mar	1437	3649	2406	152%
Abr	1010	4659	2744	170%
May	477	5136	3040	169%

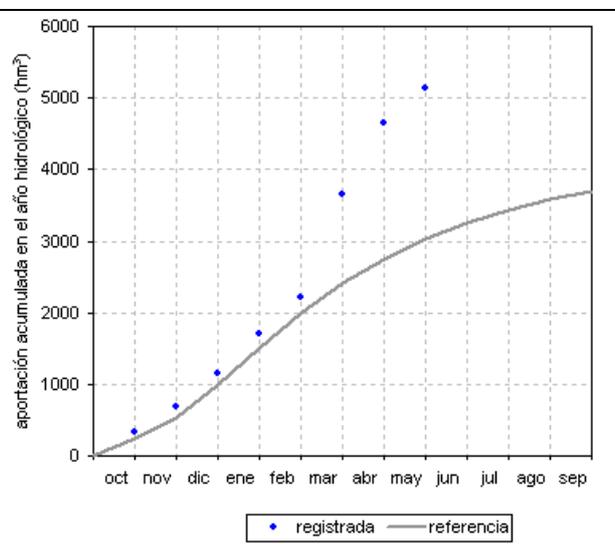
Fuente: Confederación Hidrográfica del Norte

## ESCOAMENTO – CAUDAIS

### Barragem de Frieira

No que concerne às afluições registadas na estação de controlo da barragem de Frieira, resumem-se na tabela seguinte os valores integrais anuais assim como os valores acumulados desde o princípio do ano hidrológico.

O gráfico seguinte mostra o escoamento mensal acumulado até ao mês de Maio inclusive, na barragem de Frieira, junto com a curva acumulada de referência: teórica para alcançar o mencionado objectivo mínimo de 3.700 hm<sup>3</sup>, até ao final do ano hidrológico



Fonte: Confederação Hidrográfica do Nortel

**Figura 6: Aportación mensual acumulada en Salto de Frieira 2005-2006**  
**Escoamento mensal acumulado afluente à barragem de Frieira em 2005-2006**

## CONCLUSIONES

La precipitación de referencia acumulada a fecha 1 de abril 2006 ya superaba el valor de referencia para la determinación de la excepción, por lo que en el presente año hidrológico **no se declarará excepción** en la cuenca del Miño.

En cuanto a las **aportaciones**, en la tabla y en el gráfico se observa que los volúmenes acumulados en la estación de control “Salto de Frieira” en lo que va de año hidrológico **ya superan el total de volumen anual mínimo (3700 hm<sup>3</sup>)** a transferir a Portugal en situación de no excepción.

Por tanto en el año hidrológico 2005 – 2006 **la cuenca hidrográfica del Miño cumple con las obligaciones establecidas** en el Convenio de Albufeira.

## CONCLUSÕES

A precipitação acumulada até 1 de abril 2006 já superava o valor de referência para a determinação da excepção, pelo que no presente ano hidrológico **não se declarará excepção** na bacia do Minho.

No que concerne às **afluições**, pode ser retirado da tabela e do gráfico que os volumes acumulados na estação de controlo “Barragem de Frieira” no desenrolar deste ano hidrológico **já superam o volume anual mínimo (3700 hm<sup>3</sup>)** a transferir para Portugal em situação de ausência de excepção.

Assim no ano hidrológico 2005 – 2006 na **bacia hidrográfica do Minho cumprem-se as exigências estabelecidas** na Convenção de Albufeira.

## CUENCA HIDROGRÁFICA DEL DUERO

## BACIA HIDROGRÁFICA DO DOURO

### PRECIPITACIONES

### PRECIPITAÇÃO

La precipitación de referencia acumulada a fecha de 1 de junio 2006 para la cuenca del Duero ha sido de 341,3 mm, lo que supone un valor inferior a la media histórica (91% de la media histórica).

A precipitação acumulada de referência em 1 de Junho de 2006 para a bacia do Douro foi de 341,3 mm, o que supõe um valor inferior ao da média histórica (91% da média histórica).

Mes	ESTACIONES PLUVIOMÉTRICAS DE REFERENCIA						Precipitación de referencia acumulada (mm)	Precipitación media acumulada en la cuenca (mm)	65 % de la precipitación media acumulada en la cuenca (mm)
	Salamanca (Matacán)		León (V. del Camino)		Soria (Observatorio)				
	Mensual (mm)	Acum. (mm)	Mensual (mm)	Acum. (mm)	Mensual (mm)	Acum. (mm)			
Oct	111.0	111.0	101.0	101.0	99.0	99.0	103.6	45.7	29.7
Nov	35.0	146.0	17.0	118.0	66.0	165.0	142.9	97.6	63.4
Dic	30.0	176.0	27.0	145.0	34.0	199.0	173.2	149.0	96.9
Ene	25.0	201.0	26.0	171.0	12.0	211.0	194.1	195.6	127.1
Feb	41.0	242.0	18.0	189.0	61.0	272.0	234.1	237.6	154.4
Mar	29.0	271.0	59.0	248.0	52.0	324.0	280.7	276.5	179.7
Abr	25.0	296.0	43.0	291.0	21.0	345.0	310.4	320.4	208.3
May	12.0	308.0	28.0	319.0	53.0	398.0	341.3	373.5	242.8

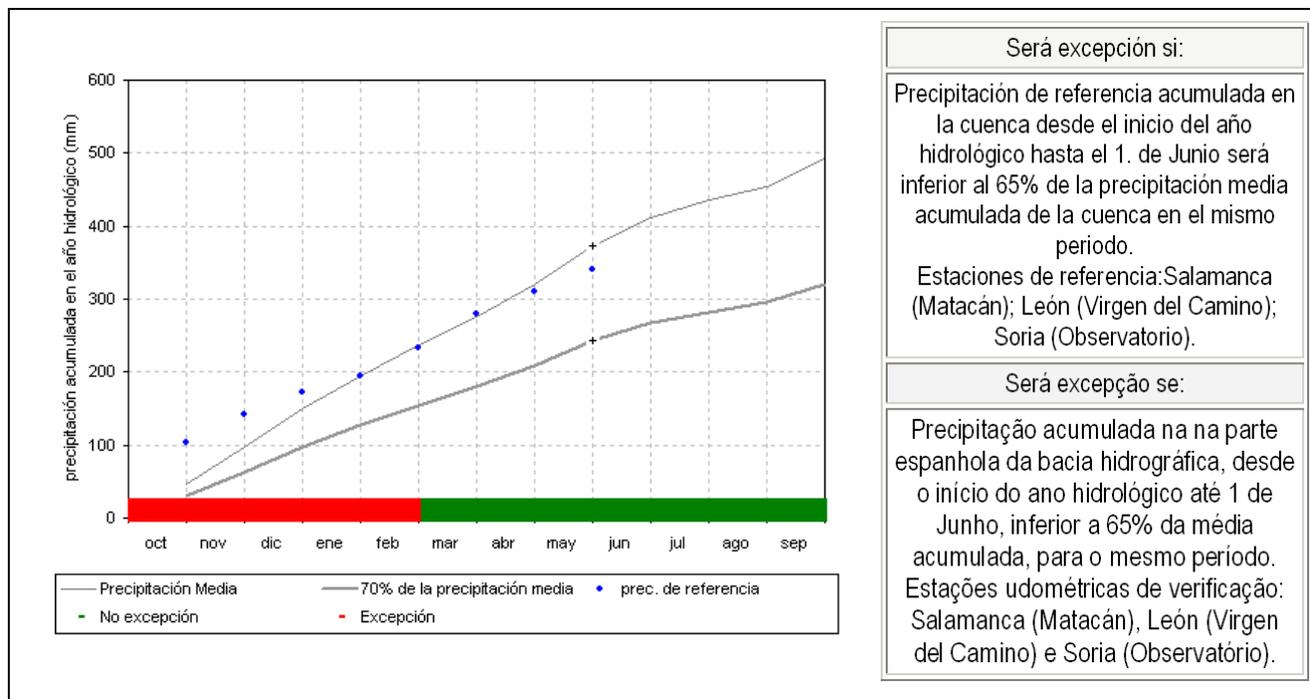
Fuente: datos facilitados por le INM

Fuente: Dados cedidos pelo Instituto Nacional de Meteorologia Espanhol

**Tab. 2: Precipitaciones mensuales acumuladas año hidrológico 2005-2006 (Cuenca del Duero)**  
**Precipitações mensais acumuladas em 2005-2006 (bacia do Douro)**

En el gráfico siguiente se observa la precipitaciones registrada hasta el 1 de junio de 2006, en la cuenca del Duero.

No gráfico seguinte pode ser observada a evolução da precipitação registrada até 1 de Junho de 2006 na bacia do Douro.



**Figura 7: Precipitación mensual acumulada 2005-2006 (Cuenca del Duero)**  
**Precipitação mensal acumulada em 2005-2006 (bacia do Douro)**

### APORTACIONES - CAUDALES

Según el artículo 3 del Protocolo adicional al Convenio de Albufeira, el caudal integral anual mínimo a transferir a Portugal en caso de “no excepción” en la cuenca del Duero es el siguiente:

- Presa de Miranda: 3500 hm<sup>3</sup>
- Presa de Saucelle y río Águeda: 3800 hm<sup>3</sup>

Además de las estaciones de control del caudal integral anual mínimo a transferir a Portugal, existe una estación de control ubicada en la zona final de la cuenca portuguesa del río Duero. El caudal integral a respetar en este caso es el siguientes.

- Presa de Crestuma: 5000 hm<sup>3</sup>

### ESCOAMENTO – CAUDAIS

Segundo o artigo 3º do Protocolo Adicional à Convenção de Albufeira, o regime de caudais a satisfazer no final de cada ano com “ausência de excepção” na bacia do Douro deverá ser o seguinte :

- Barragem de Miranda: 3500 hm<sup>3</sup>
- Barragem de Saucelhe e rio Águeda: 3800 hm<sup>3</sup>

Para além das estações de controlo de volumes de escoamento anuais mínimos a transpor para Portugal, existe uma estação de controlo situada na zona da foz atlântica da bacia. O caudal integral a transpor para o meio marinho será o seguinte:

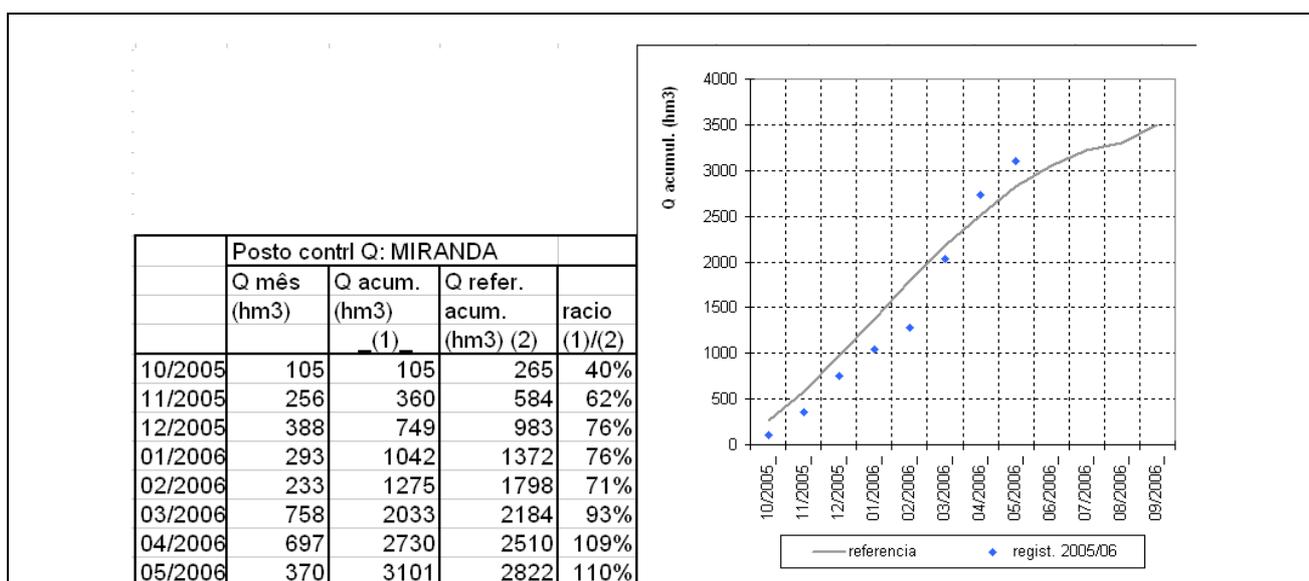
- Barragem de Crestuma: 5000 hm<sup>3</sup>

#### Presa de Miranda

El caudal integral registrado en la presa de Miranda a fecha 1. de Junio de 2006 corresponde a 3101 hm<sup>3</sup>. En la siguiente tabla se puede ver la evolución de los caudales registrados a lo largo del presente año hidrológico. En la gráfica se representa la evolución de los caudales integrales registrados en comparación con la curva de contraste teórica de los caudales necesarios para cumplir con las obligaciones del convenio.

#### Barragem de Miranda

O caudal integral registado na barragem de Miranda em 1 de Junho de 2006 corresponde a 3101 hm<sup>3</sup>. Na tabela seguinte pode ver-se a evolução dos caudais registados ao longo do corrente ano hidrológico. Na Figura é representada a evolução dos caudais integrais registados em comparação com a curva de referência teórica correspondente aos caudais necessários para cumprir os valores estipulados pela Convenção.



Fuente: INAG

Fonte: INAG

**Figura 8: Miranda. Caudales integrales acumulados año hidrológico 2005-2006 - Aportación mensual acumulada**  
**Miranda: Caudais integrais acumulados no ano hidrológico de 2005-2006 - Afluências mensais acumuladas**

### Presa de Saucelle y Río Águedo

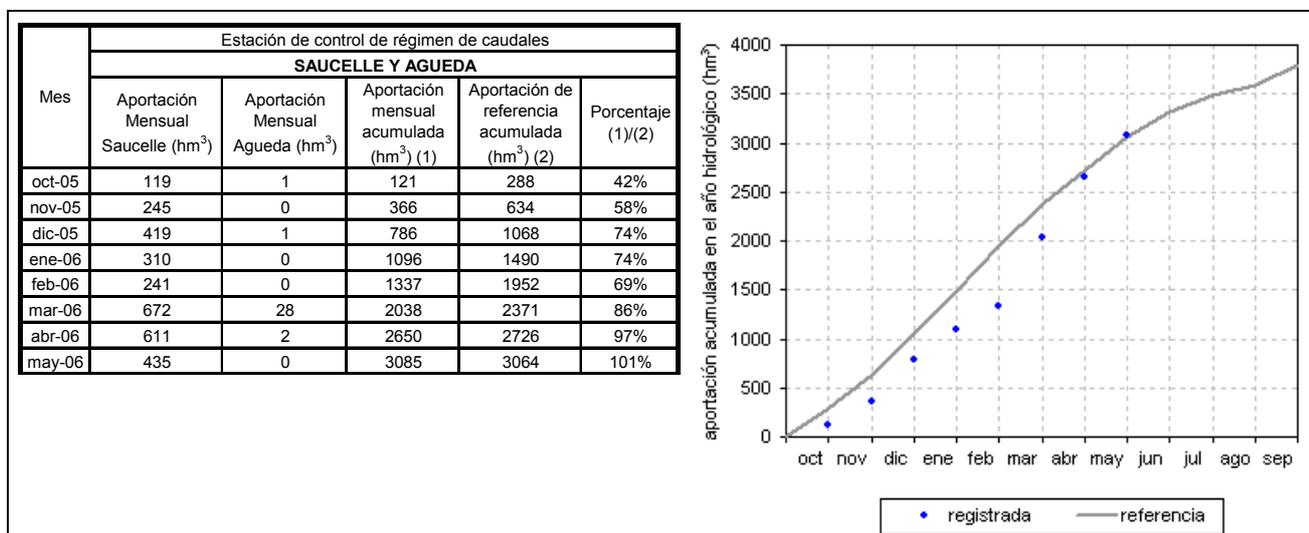
En cuanto a las estaciones de control “Saucelle” y “Río Águedo”, se hace notar que al no disponer de los datos mensuales de caudal del mes de mayo en la estación de aforo del río Águeda, se han utilizado los datos de caudal acumulada en el río hasta el mes de abril 2006 incluido.

El caudal integral registrado en ambas estaciones a fecha 1. de Junio de 2006 corresponde a 3521 hm<sup>3</sup>. En la siguiente tabla se puede ver la evolución de los caudales registrados a lo largo del presente año hidrológico. El gráfico siguiente representa la evolución de los caudales integrales registrados en comparación con la curva de contraste teórica de los caudales necesarios para cumplir con las obligaciones del convenio.

### Barragem de Saucelhe e Rio Águeda

No que concerne as estações de controlo “Saucelhe” e “rio Águeda” faz-se notar que, na falta dos dados mensais de caudal do mês de Maio na estação hidrométrica do rio Águeda, se acumularam os dados de caudal apenas até ao mês de Abril de 2006.

O caudal integral registado em ambas as estações em 1 de Junho de 2006 corresponde a 3521 hm<sup>3</sup>. No quadro seguinte pode ver-se a evolução dos caudais registados no corrente ano hidrológico. A Figura seguinte apresenta a evolução dos caudais integrais registados em comparação com a curva de referência teórica dos caudais necessários para cumprir os valores decorrentes da Convenção.



Fuente: Confederación Hidrográfica del Duero

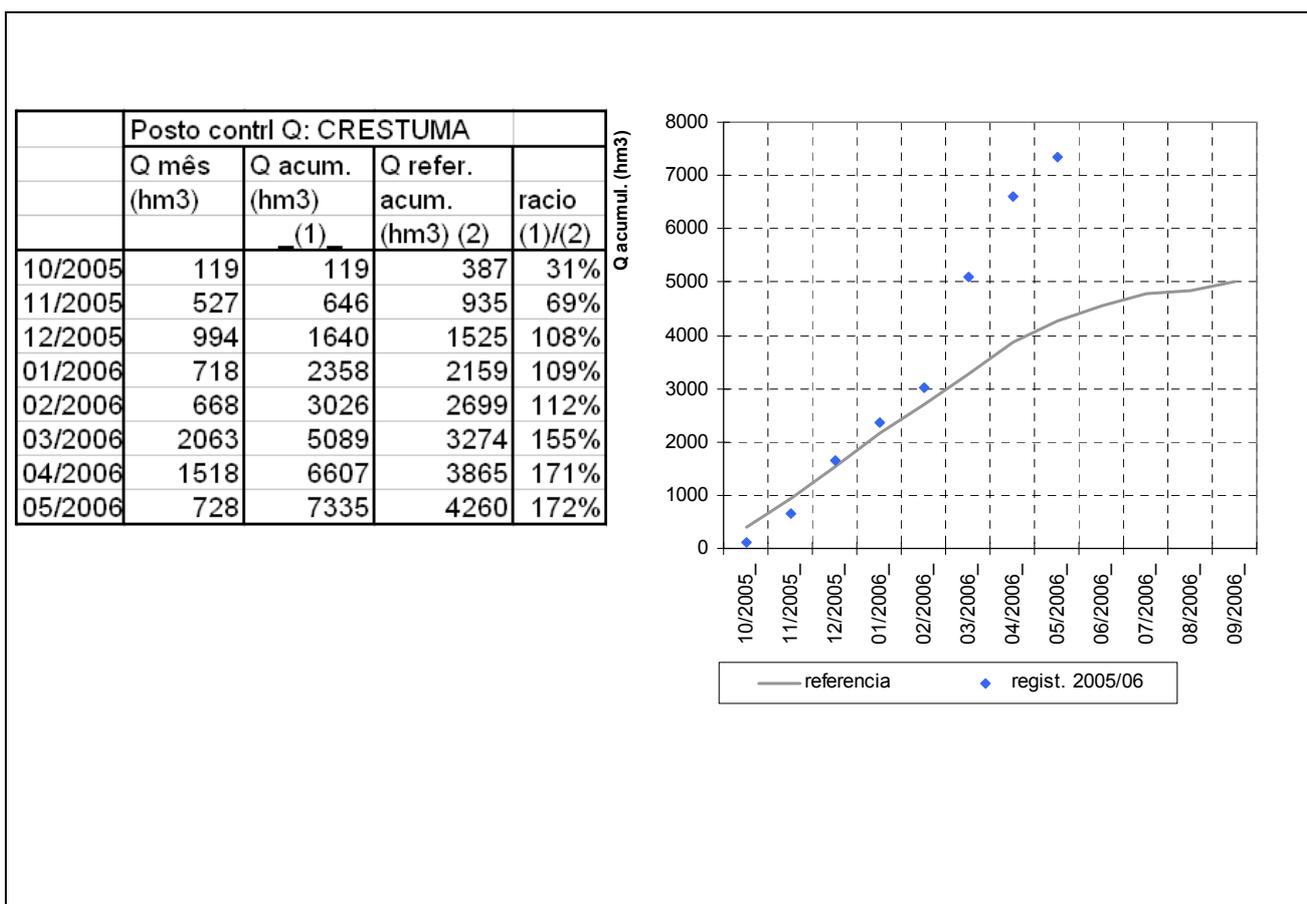
**Figura 9: Saucelle y Agueda. Caudales integrales acumulados año hidrológico 2005-2006 - Aportación mensual acumulada Saucelle e Águeda: Caudais integrais acumulados no ano hidrológico de 2005-2006 - Afluências mensais acumuladas**

### Presas Crestuma

El caudal integral registrado a fecha 1. de Junio de 2006 en la estación de aforo “Presas de Crestuma” corresponde a 7335 hm<sup>3</sup>. En el gráfico siguiente se puede claramente denotar que a fecha 1 de abril de 2006 ya se superaba el caudal integral anual mínimo a registrarse en la presa de Crestuma en la totalidad del año hidrológico.

### Barragem de Crestuma

O caudal integral registrado em 1 de Junho de 2006 na estação “Barragem de Crestuma” corresponde a 7335 hm<sup>3</sup>. Na Figura seguinte pode-se ver claramente que em 1 de Abril de 2006 já se superava o caudal integral anual mínimo na barragem de Crestuma para a totalidade do ano hidrológico.



Fuente: INAG

Fuente: INAG

**Figura 10: Presas de Crestuma: Caudales integrales acumulados año hidrológico 2005-2006 - Aportación mensual acumulada**  
**Barragem de Crestuma: Caudais integrals acumulados no ano hidrológico de 2005-2006 - Afluências mensais acumuladas**

### **CONCLUSIONES**

La situación de excepción que se dio en la cuenca del Duero en el año hidrológico 2004 – 2005, se finalizó el pasado mes de marzo al superar la precipitación de referencia acumulada la precipitación media histórica.

En las estacione de control de la cuenca del Duero, los volúmenes aportados durante los ocho meses del presente año hidrológico han superado los teóricamente necesarios para alcanzar los caudales integrales mínimos a transferir a Portugal debido la situación actual de “no excepción”.

En concreto, las aportaciones registradas en la presa de Miranda como también en la presa de Saucelle y en el río Águeda, corresponden al 110% y 101% respectivamente del mencionado valor teórico mínimo.

En cuanto a la estación de control de caudales integrales anuales registrados en la estación portuguesa de “Presa de Crestuma”, a fecha actual ya se superan los 5000 hm<sup>3</sup> correspondientes al caudal integral anual a registrar en esta estación de control para la totalidad del año hidrológico.

### **CONCLUSÕES**

A situação de excepção que ocorreu na bacia do Douro no ano hidrológico 2004 – 2005 terminou no passado mês de Março quando a precipitação de referência acumulada ultrapassou a precipitação média histórica.

Nas estações de controlo da bacia do Douro, os volumes afluentes nos primeiros oito meses do presente ano hidrológico superaram os teoricamente necessários para alcançar os caudais integrais mínimos a transferir para Portugal devido à situação actual de “ausência de excepção”.

Concretamente, as aflúências registadas na barragem de Miranda e as da barragem de Saucelle e do rio Águeda, correspondem a 110% e 115% respectivamente do valor teórico mínimo devido nesta altura.

Relativamente à estação de controlo de caudais integrais anuais registados na estação portuguesa de “Barragem de Crestuma”, à data actual já foram ultrapassados os 5000 hm<sup>3</sup> correspondentes ao caudal integral anual a registrar nesta estação de controlo para a totalidade do ano hidrológico.

## CUENCA HIDROGRÁFICA DEL TAJO

## BACIA HIDROGRÁFICA DO TEJO

### PRECIPITACIONES

La precipitación de referencia acumulada en el conjunto de los ocho primeros meses del presente año hidrológico ha sido inferior a la precipitación media: se han registrado 375,0 mm, frente a los 403,9 mm que corresponden a su valor medio histórico.

### PRECIPITAÇÃO

A precipitação de referência acumulada nos oito primeiros meses do presente ano hidrológico foi inferior à precipitação média: registaram-se 375,0 mm, face aos 403,9 mm correspondentes ao valor médio histórico.

Mes	ESTACIONES PLUVIOMÉTRICAS DE REFERENCIA				Precipitación de referencia acumulada (mm)	Precipitación media acumulada en la cuenca (mm)	60% de la precipitación media acumulada en la cuenca (mm)	70% de al precipitación media acumulada en la cuenca (mm)
	Cáceres		Madrid (Retiro)					
	Mensual (mm)	Acum. (mm)	Mensual (mm)	Acum. (mm)				
Oct	164.0	164.0	94.0	94.0	129.0	51.3	30.8	35.9
Nov	29.0	193.0	50.0	144.0	168.5	113.6	68.2	79.5
Dic	30.0	223.0	25.0	169.0	196.0	174.8	104.9	122.4
Ene	14.0	237.0	36.0	205.0	221.0	224.5	134.7	157.2
Feb	43.0	280.0	35.0	240.0	260.0	270.8	162.5	189.6
Mar	87.0	367.0	34.0	274.0	320.5	312.7	187.6	218.9
Abr	36.0	403.0	46.0	320.0	361.5	358.1	214.9	250.7
May	11.0	414.0	16.0	336.0	375.0	403.9	242.3	282.7

Fuente: datos facilitados por le INM

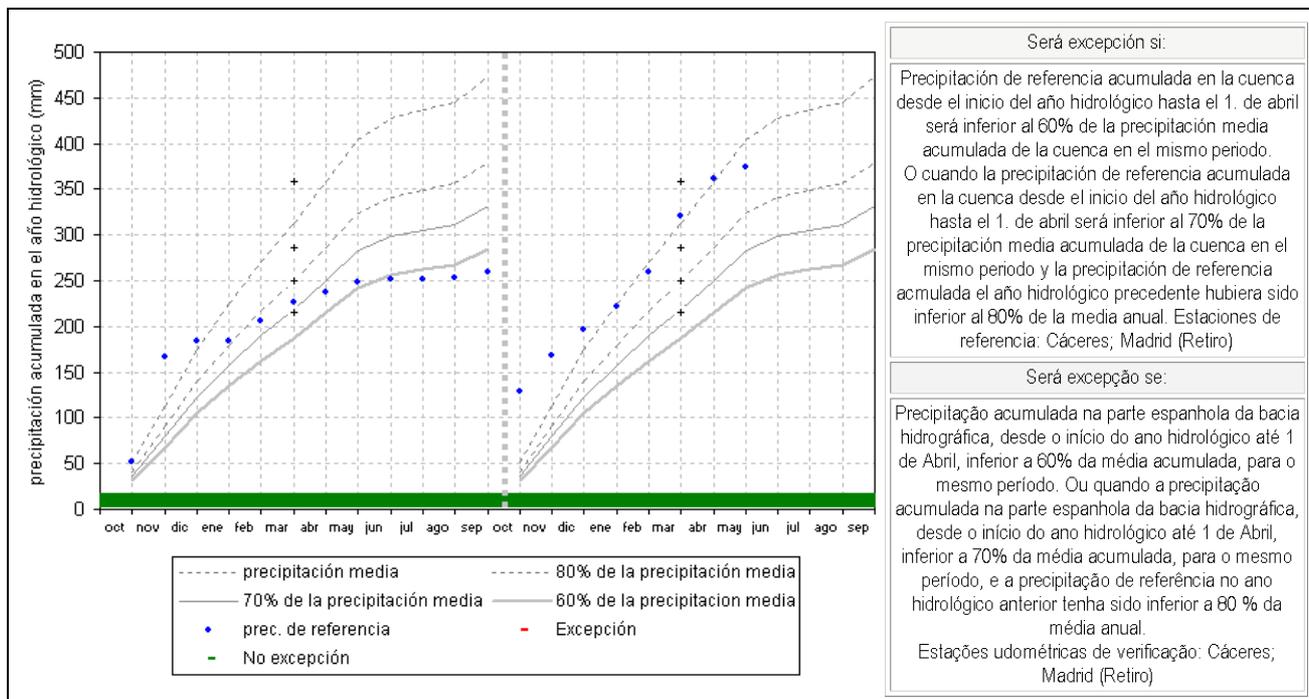
Fonte: Dados cedidos pelo Instituto Nacional de Meteorologia Espanhol

**Tab. 3: Precipitación mensual acumulada 2005-2006 (Cuenca del Tajo)**

**Precipitação mensal acumulada em 2005-2006 (bacia do Tejo)**

El gráfico siguiente representa las precipitaciones del pasado año hidrológico y las registradas en los ocho meses que van del presente año.

O gráfico seguinte representa as precipitações do passado ano hidrológico e as registadas nos primeiros oito meses do presente ano.



**Figura 11: Precipitación mensual acumulada 2004-2005 y 2005-2006 (Cuenca del Tajo)**

**Precipitação mensal acumulada em 2004-2005 e 2005-2006 (bacia do Tejo)**

## APORTACIONES - CAUDALES

### Embalse Cedillo

La aportación transferida a Portugal hasta el 1 de mayo de 2006, medida en la estación "Salto de Cedillo", ha sido de 1.513 hm<sup>3</sup>. En la siguiente tabla se representan los caudales integrales registrados a lo largo del presente año hidrológico.

En la gráfica siguiente se representa la evolución de los caudales integrales registrados a lo largo del año hidrológico en comparación con la curva de caudal integral teórico necesario para cumplir con las obligaciones del convenio.

Estación de control de régimen de caudales				
SALTO DE CEDILLO				
Mes	Aportación Mensual (hm <sup>3</sup> )	Aportación mensual acumulada (hm <sup>3</sup> ) (1)	Aportación de referencia acumulada (hm <sup>3</sup> ) (2)	Porcentaje (1)/(2)
Oct	68	68	161	42%
Nov	94	163	507	32%
Dic	263	425	973	44%
Ene	88	514	1355	38%
Feb	70	583	1725	34%
Mar	322	905	1942	47%
Abr	315	1220	2089	58%
May	293	1513	2253	67%

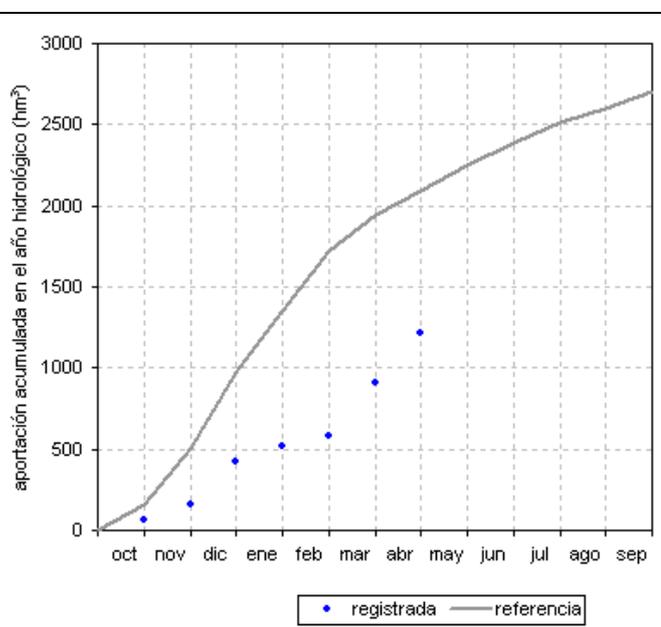
Fuente: Confederación Hidrográfica del Tajo

## ESCOAMENTO – CAUDAIS

### Barragem de Cedillo

As afluências a Portugal até ao dia 1 de Maio de 2006, medidas na estação "Barragem de Cedilho", foram de 1.513 hm<sup>3</sup>. No quadro seguinte apresentam-se os caudais integrais registados ao longo do presente ano hidrológico.

Na Figura seguinte apresenta-se a evolução dos caudais integrais registados ao longo do ano hidrológico, comparativamente com a curva de caudal integral teórico necessária para cumprir a Convenção.



Fuente: Confederação Hidrográfica do Tejo

**Figura 12: Embalse Cedillo: Caudales integrales acumulados año hidrológico 2005-2006**

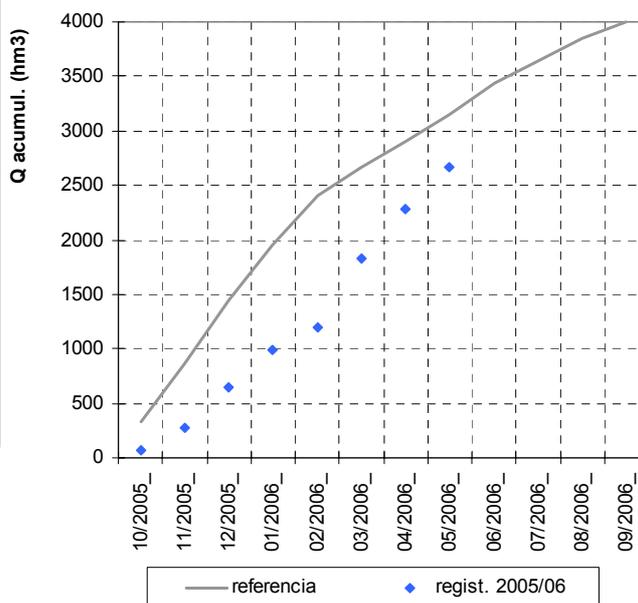
### Ponte Muge

En la estación portuguesa de Ponte de Muge, la aportación mensual acumulada a fecha de 1. de Junio de 2006 es de 2670 hm<sup>3</sup>. En la tabla y en la gráfica que siguen se representa la evolución de los caudales integrales registrados a lo largo del año hidrológico en comparación con la curva de caudal integral teórico necesario para cumplir con las obligaciones del convenio.

### Ponte de Muge

Na estação portuguesa de Ponte de Muge, a afluência mensal acumulada à data de 1 de Junho de 2006 é de 2670 hm<sup>3</sup>. No quadro e na Figura que se seguem encontra-se representada a evolução dos caudais integrais registados ao longo do ano hidrológico comparativamente com a curva de caudal integral teórico necessário para cumprir com as obrigações da Convenção.

Posto contrl Q: PONTE MUGE				
	Q mês (hm3)	Q acum (hm3) (1)	Q refer. acum. (hm3) (2)	ratio (1)/(2)
10/2005	68	68	331	21%
11/2005	211	280	863	32%
12/2005	360	640	1444	44%
01/2006	355	995	1957	51%
02/2006	201	1196	2407	50%
03/2006	639	1835	2668	69%
04/2006	451	2286	2905	79%
05/2006	384	2670	3153	85%



Fuente: INAG

Fonte: INAG

**Figura 13: Ponte Muge: Caudales integrales acumulados año hidrológico 2005-2006**

## CONCLUSIONES

A pesar de las escasas precipitaciones del año 2004-2005 que condicionan la declaración de excepción para el presente año hidrológico<sup>1</sup>, la precipitación de referencia acumulada a fecha 1 de abril 2006 ya superaba el valor de referencia para la declaración de la excepción.

Por lo tanto, en el presente año hidrológico no se declara excepción en la cuenca del Tajo.

El volumen integral aportado a Portugal en la estación de "Cedillo" a fecha de 1. de mayo de 2006, corresponde únicamente al 58% del que teóricamente correspondería a dicha fecha para el objetivo de superar los 2.700 hm<sup>3</sup> establecidos en el Convenio para el final del año hidrológico, en situación de "no excepción".

En la estación Ponte de Muge, el volumen integral registrado corresponde únicamente a 2670 de los 4000 hm<sup>3</sup> a registrarse hasta finales del año hidrológico.

## CONCLUSÕES

Apesar das escassas precipitações do ano 2004-2005 que condicionavam a declaração de excepção para o presente ano hidrológico<sup>1</sup>, a precipitação de referência acumulada à data de 1 de Abril de 2006 já superava o valor de referência para invalidar a declaração de excepção.

Assim, no presente ano hidrológico não se declara excepção na bacia do Tejo.

O volume integral afluente a Portugal na estação de "Cedilho" à data de 1 de Maio de 2006, corresponde apenas a 58% do valor teórico nessa mesma data para se atingir o objectivo de 2.700 hm<sup>3</sup> estabelecido na Convenção para o final do ano hidrológico, na situação de "ausência de excepção".

Na estação de Ponte de Muge, o volume integral registado corresponde apenas a 2670 dos 4000 hm<sup>3</sup> a registar até ao final do ano hidrológico.

---

<sup>1</sup> Según el Protocolo Adicional (Régimen de Caudales) del Convenio de Albufeira, la excepción en la cuenca del Tajo puede declararse cuando:

- a) La precipitación de referencia acumulada en la cuenca desde el inicio del año hidrológico (1º de octubre) hasta el 1º de abril sea inferior al 60% de la precipitación media acumulada en la cuenca en el mismo período.

La precipitación de referencia acumulada en la cuenca desde el inicio del año hidrológico hasta el 1º de abril sea inferior al 70% de la precipitación media acumulada en la cuenca en el mismo período y la precipitación de referencia acumulada el año hidrológico precedente hubiese sido inferior al 80% de la media anual.

---

<sup>1</sup> Segundo o Protocolo Adicional (Regime de Caudais) da Convenção de Albufeira, a excepção na bacia do Tejo deve ser declarada quando:

- a) A precipitação de referência acumulada na bacia desde o início do ano hidrológico (1 de Outubro) até ao dia 1 de Abril seja inferior a 60% da precipitação média acumulada na bacia no mesmo período.

A precipitação de referência acumulada na bacia desde o início do ano hidrológico até ao dia 1 de Abril seja inferior a 70% da precipitação média acumulada na bacia no mesmo período e a precipitação de referência acumulada no ano hidrológico anterior tivesse sido inferior a 80% da média anual.

## CUENCA HIDROGRÁFICA DEL GUADIANA

## BACIA HIDROGRÁFICA DO GUADIANA

### PRECIPITACIONES

### PRECIPITAÇÃO

La precipitación de referencia en la cuenca del Guadiana, hasta el 1 de junio de 2006, representa el 73 % del valor medio histórico acumulado para esta fecha.

A precipitação de referência na bacia do Guadiana, até ao dia 1 de Junho de 2006, representa 73 % do valor médio histórico acumulado para esta data.

Mes	ESTACIONES PLUVIOMÉTRICAS DE REFERENCIA				Precipitación de referencia acumulada (mm)	Precipitación media acumulada en la cuenca (mm)	65% de la precipitación media acumulada en la cuenca (mm)	Volumen acumulado fin de mes Embalses Referencia (hm <sup>3</sup> )
	Talavera La Real (B.A.)		Ciudad Real					
	Mensual (mm)	Acum. (mm)	Mensual (mm)	Acum. (mm)				
Oct	98.0	98.0	33.0	33.0	85.0	52.6	34.2	4201
Nov	21.0	119.0	15.0	48.0	104.8	113.4	73.7	4185
Dic	46.0	165.0	28.0	76.0	147.2	174.7	113.6	4191
Ene	17.0	182.0	38.0	114.0	168.4	228.3	148.4	4206
Feb	31.0	213.0	25.0	139.0	198.2	280.2	182.1	4195
Mar	70.0	283.0	47.0	186.0	263.6	328.3	213.4	4363
Abr	29.0	312.0	43.0	229.0	295.4	373.8	243.0	4342
May	0.0	312.0	30.0	259.0	301.4	412.4	268.1	4178

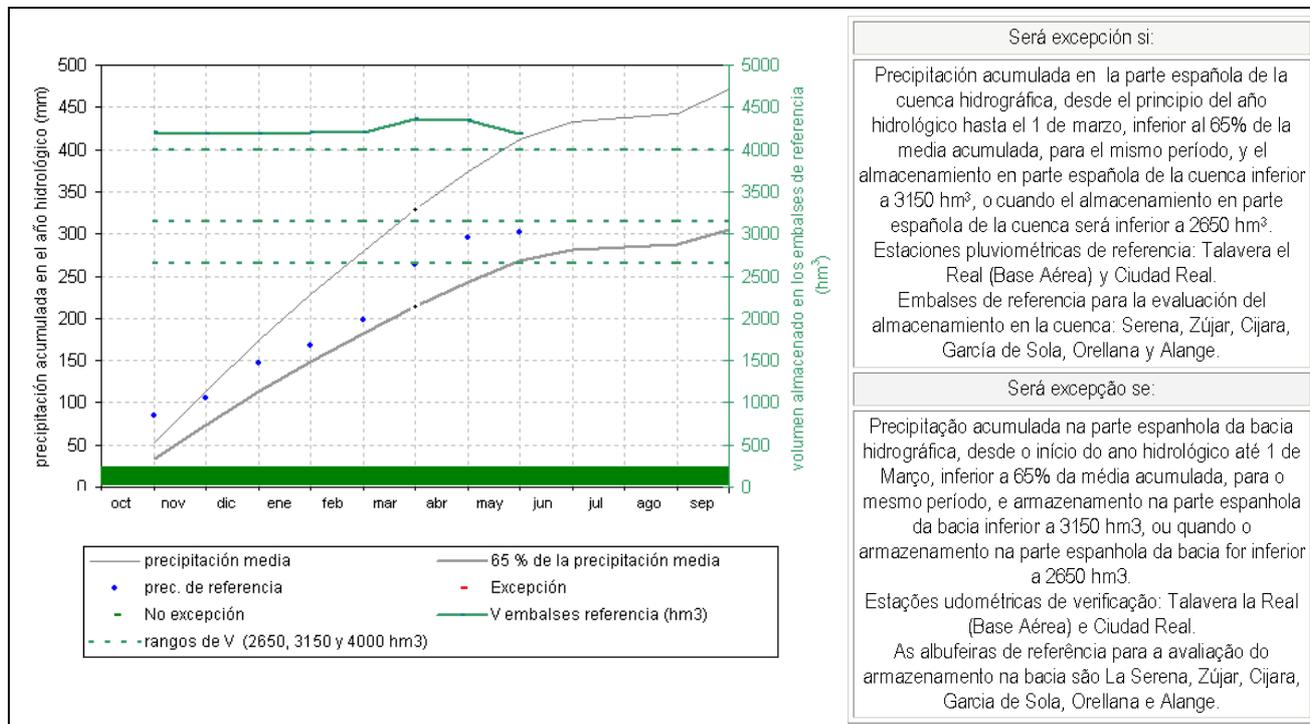
Fuente: datos facilitados por le INM y Confederación Hidrográfica del Guadiana

Fonte: Dados cedidos pelo Instituto Nacional de Meteorologia Espanhol e Confederação Hidrográfica do Guadiana

**Tab. 4: Precipitación mensual acumulada y volumen en embalses de referencia 2005-2006 (Cuenca del Guadiana)**  
**Precipitação mensal acumulada e volume em albufeiras de referência em 2005-2006 (bacia do Guadiana)**

En la siguiente gráfica se representa la evolución de la precipitación mensual de referencia acumulada así como la suma total de los volúmenes en los embalses de referencia a fecha de 1 de Junio de 2006.

Na Figura seguinte apresenta-se a evolução da precipitação mensal de referência acumulada assim como a soma total dos volumes nas albufeiras de referência à data de 1 de Junho de 2006.



**Figura 14: Precipitación mensual acumulada y volumen embalses de referencia 2005-2006 (cuenca del Guadiana)**  
**Precipitação mensal acumulada e volume armazenado de referência em 2005-2006 (bacia do Guadiana)**

### APORTACIONES - CAUDALES

#### Azud de Badajóz

El caudal transferido hasta el 1 de junio de 2006 alcanza 356 hm<sup>3</sup>. Ya que a 1 de marzo el volumen almacenado en los embalses de referencia superó los 4000 hm<sup>3</sup> y la precipitación de referencia se situó por encima del 65% de la media histórica<sup>1</sup> (ver gráfica anterior), el volumen total a transferir a Portugal en la estación “Azud de Badajoz” en el total de año hidrológico deberá ser como mínimo 600 hm<sup>3</sup>.

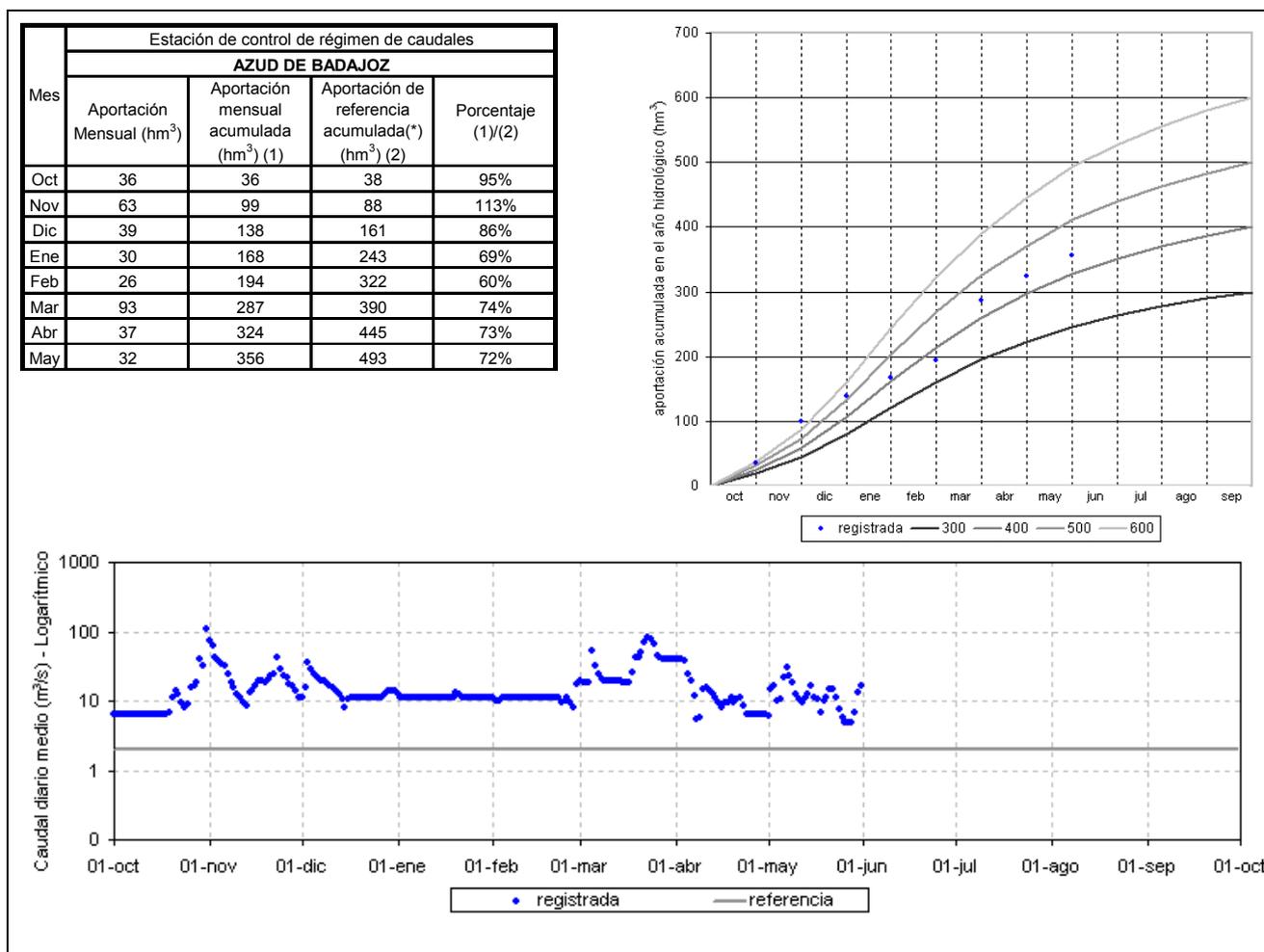
En la estación “Azud de Badajoz”, actualmente se cumple con el convenio en el respeto del límite de caudal medio diario mínimo de 2 m<sup>3</sup>/s.

### ESCOAMENTO – CAUDAIS

#### Azud de Badajóz

O caudal que transpôs Badajoz até ao dia 1 de Junho de 2006 foi de 356 hm<sup>3</sup>. Tendo em conta que, à data de 1 de Março, o volume armazenado nas albufeiras de referência ultrapassou os 4000 hm<sup>3</sup> e que a precipitação de referência se situa acima dos 65% da média histórica<sup>1</sup> (ver Figura anterior), o volume total a transferir para Portugal na estação “Açude de Badajoz”, na totalidade do ano hidrológico, deverá ser no mínimo de 600 hm<sup>3</sup>.

Na estação “Açude de Badajoz” cumpre-se, actualmente, o acordado no Convénio no que respeita ao caudal médio mínimo diário de 2 m<sup>3</sup>/s.



Fuente: Confederación Hidrográfica del Guadiana

Fonte: Confederação Hidrográfica do Guadiana

**Figura 15: Azud de Badajóz: Caudales integrales acumulados y medios diarios - año hidrológico 2005-2006**  
**Açude de Badajoz: Caudais integrales acumulados e médios diários - ano hidrológico de 2005-2006**

<sup>1</sup> El caudal integral en el azud de Badajoz, en hm<sup>3</sup>/año, se determina según el convenio de Albufeira mediante la siguiente tabla:

<sup>1</sup> O caudal integral no Açude de Badajoz, em hm<sup>3</sup>/ano, determina-se segundo a Convenção de Albufeira mediante o seguinte quadro:

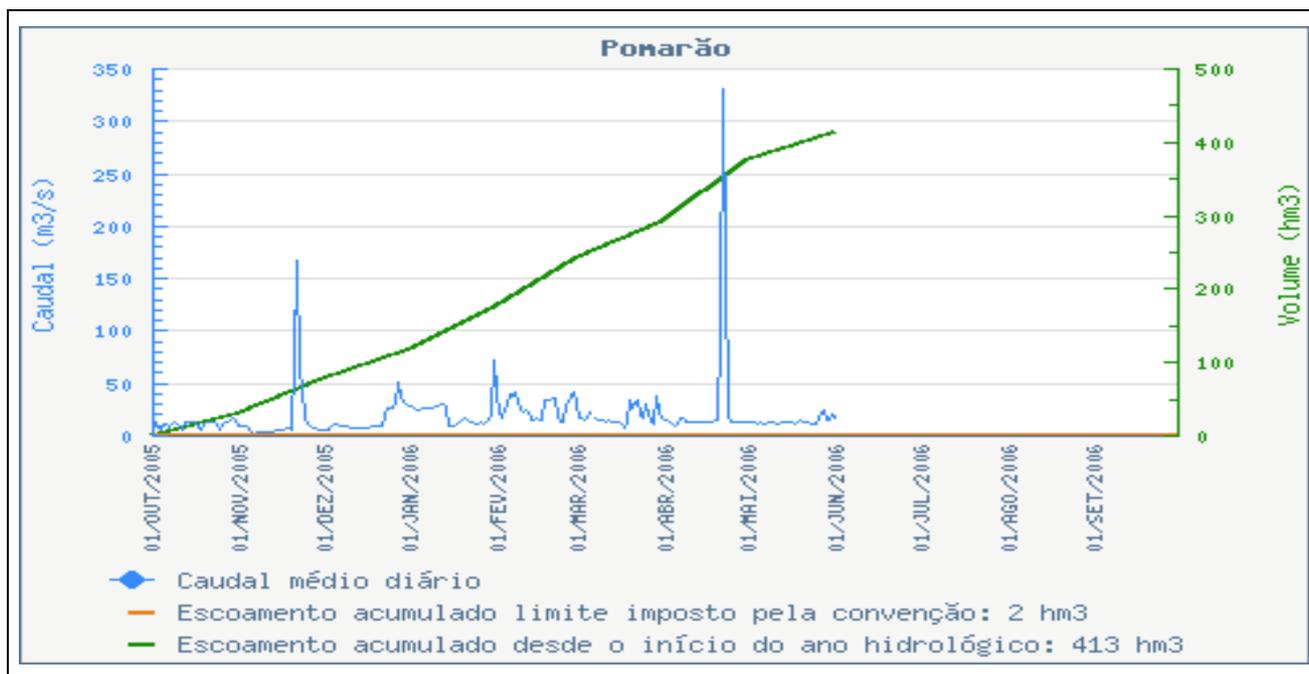
Volumen Total almacenado (hm <sup>3</sup> ) en embalses de referencia	% Precipitación acumulada sobre la media a 1º de marzo	
	> 65%	< 65%
> 4000	600	400
entre 3150 y 4000	500	300
entre 2650 y 3150	400	Excepción
< 2650	Excepción	Excepción

### Estación de Aforo de Pomaráo

### Secção de Pomaráo

En la gráfica siguiente se representa la curva de caudales medios diarios registrados en la estación de aforo de Pomaráo en lo que va de año hidrológico. Se puede notar que en la estación de Aforo de Pomaráo, actualmente se cumple con el convenio en el respeto del límite de caudal medio diario mínimo de 2 m<sup>3</sup>/s.

No gráfico seguinte representa-se a curva de caudais médios diários registados na estação de calibração de Pomaráo no presente ano hidrológico. É de notar que nesta estação se cumpre, actualmente, com o limite de caudal médio diário mínimo imposto pela Convenção de 2 m<sup>3</sup>/s.



Fuente: INAG

Fonte: INAG

**Figura 16: Estación de aforo de Pomaráo: Caudales medios diarios y caudal integral acumulado año hidrológico 2005-2006**  
**Estação hidrométrica do Pomaráo: Caudais médios diários e caudal integral acumulado no ano hidrológico de 2005-2006**

### CONCLUSIONES

La precipitación de referencia en la cuenca del Guadiana, hasta el 1 de marzo de 2006, representa el 73 % del valor medio histórico acumulado para esta fecha.

Por su parte el volumen acumulado en los seis embalses de referencia de la cuenca del Guadiana alcanza una cifra de 4178 hm<sup>3</sup>.

Por tanto en el presente año hidrológico no se declarará excepción en la cuenca del Guadiana.

La aportación medida en el Azud de Badajoz durante lo que va de año hidrológico, sigue por debajo del valor teórico necesario para alcanzar los 600 hm<sup>3</sup> al final del año hidrológico: volumen que como mínimo debiera entregarse para el conjunto del año hidrológico, ya que a 1 de marzo el volumen almacenado en los embalses de referencia superó los 4000 hm<sup>3</sup> y la precipitación de referencia se situó por encima del 65% de la media histórica.

El caudal transferido hasta el 1 de mayo de 2006 en la estación "Azud de Badajoz" únicamente alcanza el 72% del teóricamente necesario para llegar a los 600 hm<sup>3</sup> en el total de año hidrológico.

En cuando al caudal medio diario mínimo de 2 m<sup>3</sup>/s a respetar en las estaciones "Azud de Badajoz" y "Pomarao"; no se presentaron hasta el día de hoy situaciones de incumplimiento de esta obligación.

### CONCLUSÕES

A precipitação de referência na bacia hidrográfica do Guadiana, até à data de 1 de Março de 2006, representa 73 % do valor médio histórico acumulado para esta mesma data.

Por outro lado, o volume acumulado nas seis albufeiras de referência da bacia do Guadiana atinge valores da ordem dos 4178 hm<sup>3</sup>.

Assim sendo, no presente ano hidrológico não será declarada excepção na bacia do Guadiana.

As afluências medidas no Açude de Badajoz desde o início do ano hidrológico continuam abaixo do valor teórico necessário para alcançar os 600 hm<sup>3</sup> no final do ano hidrológico, volume mínimo este que deverá ser entregue para a totalidade do ano hidrológico, já que a 1 de Março o volume armazenado nas albufeiras de referência ultrapassou os 4000 hm<sup>3</sup> e a precipitação de referência situou-se acima dos 65% da média histórica.

O caudal transferido até 1 de Maio de 2006 na estação "Açude de Badajoz" atinge apenas 72% do teoricamente necessário para chegar aos 600 hm<sup>3</sup> do total do ano hidrológico.

Relativamente ao caudal médio mínimo diário de 2 m<sup>3</sup>/s a respeitar nas estações "Açude de Badajoz" e "Pomarão", não se identificaram até à data de hoje situações de incumprimento desta obrigação.



**CADC**



---

**VII REUNIÓN PLENARIA DE LA COMISIÓN PARA LA APLICACIÓN Y  
DESARROLLO DEL CONVENIO**

**LISBOA, 10 DE JULIO DE 2006**

**ANEJO III**

**Deliberación VII-05**

**Proyecto de Estructura del Portal de Internet de la CADIC**



**CADC**



---

**VII REUNIÓN PLENARIA DE LA COMISIÓN PARA LA APLICACIÓN Y  
DESARROLLO DEL CONVENIO**

**LISBOA, 10 DE JULIO DE 2006**

Teniendo en cuenta la decisión adoptada en la VI Reunión de la Comisión celebrada en Madrid, los días 13 y 14 de febrero de 2006, la CADC aprobó el proyecto de estructura de su Portal de Internet (que se adjunta en el Anejo) elaborado por la Subcomisión sobre Participación Pública como base para el desarrollo informático subsiguiente.

Este portal deberá constituir un instrumento privilegiado de las actividades de la Comisión y desarrollo del Convenio en una doble vertiente:

- i) Plataforma tecnológica de apoyo al funcionamiento de la CADC y de sus órganos subsidiarios, a través de áreas destinadas a ese fin y facilitar el intercambio de datos e informaciones relevantes.
- ii) Divulgación pública de las actividades del Convenio y temáticas relacionadas con ellas.

La Comisión animó a la Subcomisión a continuar con los trabajos de desarrollo de la estructura del portal previendo su entrada en funcionamiento y presentación pública durante el mes de noviembre de 2006.

La estructura y el diseño aprobados para la página son los que se recogen a continuación.

**CONVENIO SOBRE LA COOPERACIÓN PARA LA PROTECCIÓN Y EL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LAS AGUAS DE LAS CUENCAS HIDROGRÁFICAS HISPANO-PORTUGUESAS  
VII REUNIÓN PLENARIA DE LA COMISIÓN PARA LA APLICACIÓN Y DESARROLLO DEL CONVENIO  
LISBOA, 10 DE JULIO DE 2006**

Se podrá acceder a la página web del convenio por la página [www.mma.es](http://www.mma.es) y por la página [www.inag.pt](http://www.inag.pt)  
Se accede al sitio web pasando por una "página de entrada" de rápida visualización que permita elegir el idioma a utilizarse en las siguientes páginas.

La página Internet general se dividirá en varias zonas, la zona superior y de menú es fija, mientras que la zona central (de fondo más claro en el modelo) cambia según el menú seleccionado.

En la zona superior contendrá los logotipos de los respectivos organismos por ambas partes, el título de la página, el logotipo de la CADC así como "accesos directos" a la zona página de inicio, al mapa de la web, a los contactos, el acceso al área restringida (llave) así como los cambios de idioma (Español; Portugués)

La página de inicio estará dividida en varias partes caracterizadas por un breve mensaje de bienvenida, una descripción general del sitio web, fotos, una zona de actualidad y un calendario.

El área de navegación general comprenderá el acceso a todas las zonas generales no dependientes de un específico tema. Los accesos al área general se ubican en la página de inicio o en la parte superior de la página Internet

- Acceso a la página de inicio
- Acceso al mapa del sitio web
- Datos de contacto de la comisión CADC
  - Dirección postal, teléfono, mail....
  - Formulario definido para petición de información
- Informaciones y documentos de actualidad (Comunicados de prensa, Noticias periódicos, ...)
- Acceso a la agenda – calendario de eventos generales de la CADC

Consideraciones generales sobre el convenio: Principales factores de gestión; instrumentos de gestión; resultados actuales de la aplicación del convenio; ...

- Breve historial de los convenios desde el tratado de límites de 1864 hasta el actual convenio de Albufeira
- Breve resumen del convenio de Albufeira
- Descarga del convenio actual, de acuerdos anteriores y documentos relacionados con el convenio

Texto descriptivo de la conferencia de las partes. Presentación de los ministros. Por ejemplo: "... La conferencia de las partes estará compuesta por los representantes que determinen los respectivos gobiernos y será presidida por un Ministro de cada Estado o la persona en quien este delegue..."

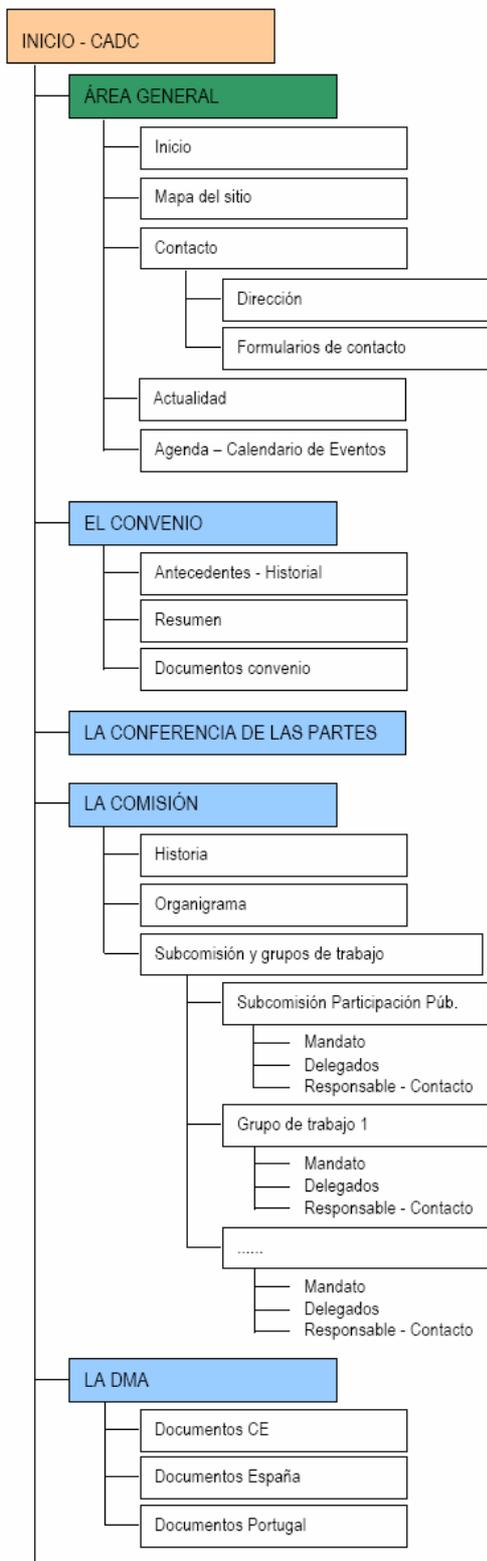
Texto descriptivo de la CADC; para que se ha constituido, que instituciones incluye, quien participa; mandato que tiene, información p

- Historia de la comisión (comisión de ríos internacionales, ...)
- Organigrama con acceso directo a la parte de subcomisión y grupos de trabajo (pinchando en el organigrama)
- Descripción general de la organización en subcomisión y en grupos de trabajo. Motivación de esta subdivisión...

Por la subcomisión y por cada grupo de trabajo se hará una breve descripción general, se describirá el mandato, el número de delegados por cada parte así como la dirección de contacto del responsable del grupo de trabajo

Introducción general sobre la directiva marco del agua:

- Se incluyen en este apartado toda la documentación generada en el marco de la DMA.
- Serán accesibles al público todos los documentos ya entregados a Bruselas DMA.
- Los documentos se podrán descargar en formato protegido pdf



**CONVENIO SOBRE LA COOPERACIÓN PARA LA PROTECCIÓN Y EL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LAS AGUAS DE LAS CUENCAS HIDROGRÁFICAS HISPANO-PORTUGUESAS  
VII REUNIÓN PLENARIA DE LA COMISIÓN PARA LA APLICACIÓN Y DESARROLLO DEL CONVENIO  
LISBOA, 10 DE JULIO DE 2006**

<p><b>CUENCAS VERTIENTES</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Cuenca del Miño             <ul style="list-style-type: none"> <li>Datos generales</li> <li>Estaciones de medida</li> <li>Aspectos hidrológicos                 <ul style="list-style-type: none"> <li>Inundaciones</li> <li>Sequías</li> <li>Datos hidrológicos</li> </ul> </li> <li>Calidad de las aguas                 <ul style="list-style-type: none"> <li>Datos de calidad</li> </ul> </li> <li>Fotos</li> <li>Enlaces</li> </ul> </li> <li>Cuenca del Limia</li> <li>.....</li> <li>Cuenca del Duero</li> <li>.....</li> <li>Cuenca del Tago</li> <li>.....</li> <li>Cuenca del Guadiana</li> <li>.....</li> </ul>	<p>Información general con mapa que permita el acceso por vía gráfica (pinchando sobre el mapa) a la respectiva cuenca .</p> <p>Descripción general (ubicación, importancia del río para a zona, aspectos medio ambientales, aspectos económico relacionados al río, ...) con mapa detallado de la zona. Características de la partes español y de la parte portuguesa. Ubicación de embalses</p> <p>Datos de longitud del río, extensión de la cuenca, habitantes asociados, afluentes, ...</p> <p>Mapa con las estaciones de medición representadas según los parámetros medidos. Se enseñarán estaciones pluviométricas, estación de aforo, estaciones de control de calidad, estaciones de control en embalses, centros de control para la protección de avenidas,...</p> <p>Información general sobre los aspectos hidrológicos (tipo de terreno; lluvias, sequías,...)</p> <p>Información general, descripción del sistema de protección de avenidas utilizado, eventual existencia de centros de control, cuales datos se tienen en cuenta, tiempos de reacción...</p> <p>Información general de sequías, medidas conocidas, descripción sistemas de control y gestión,...</p> <p>Información general sobre los aspectos de calidad de las aguas, los controles efectuados, eventuales sistemas de alarma, control en tiempo real</p> <p>Enlaces a la confederación hidrográfica correspondiente y a otras páginas relacionadas</p> <p>Mismo como en el Miño</p>
<p><b>CONTROL DEL CONVENIO</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Régimen de caudales             <ul style="list-style-type: none"> <li>Datos meteorológicos</li> <li>Datos de caudales</li> <li>Datos de embalses</li> <li>Informes anteriores</li> </ul> </li> <li>Calidad de las aguas             <ul style="list-style-type: none"> <li>Datos de calidad</li> </ul> </li> </ul>	<p>Descripción general sobre los mecanismos de control del convenio de Albufeira</p> <p>Acceso a base de datos histórica según estación de medición. Acceso a base de datos actuales de dominio público (resolución temporal según necesidad y disponibilidad, generalmente mensual). NOTA: DATOS VALIDADOS.</p> <p>Informes anteriores (en formato pdf protegido) validados serán de dominio público después de determinado periodo establecido por parte de la CADC</p> <p>Acceso a base de datos histórica según estación de medición. Acceso a base de datos actuales de dominio público (resolución temporal según necesidad y disponibilidad, generalmente mensual). NOTA: DATOS VALIDADOS</p>
<p><b>DOCUMENTOS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Documentos básicos</li> <li>Convenios</li> <li>DMA</li> <li>Informes técnicos</li> <li>Informes anuales</li> <li>.....</li> </ul>	
<p><b>ENLACES</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Comisiones ríos internacionales</li> <li>Comunidad europea</li> <li>Normativa</li> <li>Organismos de cuenca</li> <li>.....</li> </ul>	



**CADC**



---

**VII REUNIÓN PLENARIA DE LA COMISIÓN PARA LA APLICACIÓN Y  
DESARROLLO DEL CONVENIO**

**LISBOA, 10 DE JULIO DE 2006**

**ANEJO VI**

**Deliberación VII-06**

**Informe Histórico 2000 – 2006**

**e**

**Informe de Actividades de 2005**



**CADC**



---

**VII REUNIÓN PLENARIA DE LA COMISIÓN PARA LA APLICACIÓN Y  
DESARROLLO DEL CONVENIO**

**LISBOA, 10 DE JULIO DE 2006**

La Comisión decidió aprobar el Informe de actividades de la CADC desde el año 2000 al 2006 así como el Informe de Actividades de 2005. Ambos Informes fueron elaborados por la Subcomisión de Participación Pública teniendo como objetivo su divulgación entre los miembros de la CADC y su puesta a disposición del público en general, en los términos del Convenio, fundamentalmente a través de su publicación en el portal de Internet de la CADC.

La versión aprobada es la que se reproduce a continuación.



**CADC**



---

**VII REUNIÓN PLENARIA DE LA COMISIÓN PARA LA APLICACIÓN Y DESARROLLO DEL CONVENIO**

**LISBOA, 10 DE JULIO DE 2006**

**Memorándum de las actividades desarrolladas por la CADC desde el año 2000**

**I. Enfoque**

El Convenio sobre la Cooperación para la Protección y el Aprovechamiento Sostenible de las Aguas de las Cuencas Hidrográficas Hispano-Portuguesas, también denominado Convenio de Albufeira, fue suscrito por España y Portugal el día 30 de noviembre de 1998.

El Convenio de Albufeira tiene como objeto: «(...) *definir el marco de cooperación entre las Partes para la protección de las aguas superficiales y subterráneas de los ecosistemas acuáticos y terrestres directamente dependientes de ellos, y para el aprovechamiento sostenible de los recursos hídricos de las cuencas hidrográficas a que se refiere el artículo 3.1.*», apuntando como objetivo que «*Las Partes coordinarán las acciones para promover y proteger el buen estado de las aguas superficiales y subterráneas de las cuencas hidrográficas hispano-portuguesas, las relativas al aprovechamiento sostenible de esas aguas, y aquellas que contribuyan a mitigar los efectos de las inundaciones y de las situaciones de sequía o escasez.*».

Para la consecución de esos objetivos se instituyeron dos órganos: la Conferencia de las Partes y la Comisión para la Aplicación y Desarrollo del Convenio (CADC).

Con la entrada en vigor de este Convenio se extinguió la Comisión Hispano-Portuguesa para Regular el uso y Aprovechamiento de los Ríos Internacionales en las Zonas Transfronterizas, que desarrollaba actividades en el ámbito de las cuencas hidrográficas hispano-portuguesas (Comisión de Ríos Internacionales).

El Convenio de Albufeira entró en vigor en enero de 2000, cuando el intercambio de las notificaciones de cumplimiento del procedimiento interno para conclusión de convenios internacionales, en los términos del artículo 35º.



**CADC**



---

## **VII REUNIÓN PLENARIA DE LA COMISIÓN PARA LA APLICACIÓN Y DESARROLLO DEL CONVENIO**

**LISBOA, 10 DE JULIO DE 2006**

### **II. Actividades desarrolladas por la CADC**

#### **Año 2000**

Las actividades de la CADC tuvieron inicio en el año 2000, con la entrada en vigor del Convenio.

Los días 17 y 18 de Julio del mismo año, tuvo lugar en Lisboa la **Primera Reunión Plenaria de la CADC** (denominada CADC I). De esa reunión cabe destacar la decisión de dar continuidad a los trabajos anteriormente desarrollados por la, entonces extinta, Comisión de Ríos Internacionales y la definición de la estructura de funcionamiento y apoyo de la Comisión. De este modo, fue acordada la constitución de dos tipos de órganos subsidiarios: Subcomisiones y Grupos de Trabajo.

En lo que se refiere a las Subcomisiones, fueron creadas las siguientes: Subcomisión del Miño/Limia, Subcomisión del Duero, Subcomisión del Tajo, Subcomisión del Guadiana, Subcomisión de Calidad del Agua y Subcomisión de Monitorización, Comunicación e Intercambio de Información.

En lo que concierne a los Grupos de Trabajo, fueron constituidos y convocados los siguientes: el Grupo de Trabajo para la elaboración del Reglamento de Funcionamiento de la Comisión, el Grupo de Trabajo "ad hoc" sobre captaciones en la margen izquierda del Guadiana y el Grupo de Trabajo "ad hoc" sobre expropiaciones en la margen izquierda del río Guadiana.

**El año 2000 corresponde al lanzamiento de la CADC y consecuentemente a la adaptación de esta nueva realidad a los trabajos realizados anterioremente por parte de la Comisión de Ríos Internacionales, por medio de la realización de la Primera Reunión Plenaria e la creación de Subcomisiones y Grupos de Trabajo.**

#### **Año 2001**

Un año después de la entrada en vigor del Convenio se realizó la **Segunda Reunión Plenaria de la Comisión** (CADC II), en los días 9 y 10 de enero de 2001, en Madrid.

En esta reunión fue aprobado, a través de la Deliberación nº II/1, el Reglamento de Funcionamiento de la Comisión.

Entre la Primera y la Segunda reuniones plenarias de la CADC, las actividades desarrolladas fueron esencialmente las referidas a cuestiones pendientes de la Comisión de Ríos Internacionales.



**CADC**



---

## **VII REUNIÓN PLENARIA DE LA COMISIÓN PARA LA APLICACIÓN Y DESARROLLO DEL CONVENIO**

**LISBOA, 10 DE JULIO DE 2006**

Además, durante ese periodo ambas Partes desarrollaron internamente procesos de planificación hidrológica de los que resultaron documentos de análisis relativos a al Plan Hidrológico Nacional español y a los Planes de cuencas Hidrográficas Transfronterizas portuguesas, documentos que fueron discutidos durante la Segunda Reunión Plenaria.

En lo que se refiere a las Subcomisiones creadas, estas no iniciaron las actividades por no existir todavía un mandato definido, contribuyendo a la elaboración, atribuida al Grupo de Trabajo creado al efecto, del Reglamento de la Comisión.

Fueron creados nuevos Grupos de Trabajo: el Grupo de Trabajo para el Estudio del Aprovechamiento Sostenible del Tramo Internacional del Río Guadiana aguas abajo de Pomarão y el Grupo de Trabajo para los Reglamentos, Atribuciones y Competencias de los Convenios de 1964 y 1968..

Por la Deliberación nº II/3 fueron definidas como actividades prioritarias de la Comisión para el bienio 2001/2002 las siguientes:

- Estudios conjuntos sobre inundaciones y normas de gestión de las infraestructuras en estas situaciones, creándose a tal efecto el Grupo de Trabajo de Inundaciones.
- Estudios sobre sequías y medidas a adoptar en estas situaciones, creándose a tal efecto el Grupo de Trabajo de Sequías.
- La coordinación de actuaciones en el ámbito de la Directiva Marco del Agua, creándose a tal efecto el Grupo de Trabajo de Directiva Marco del Agua.
- Estudio del aprovechamiento sostenible del tramo internacional del Río Guadiana aguas debajo de la estación de control de Pomarão, creándose a tal efecto el respectivo Grupo de Trabajo.
- Intercambio de información para acompañamiento y control, creándose a tal efecto el Grupo de Trabajo de Intercambio de Información.

**El año 2001 fue esencialmente un año de continuidad de los trabajos iniciados por la extinta Comisión de Ríos Internacionales. Se destaca la definición de las actividades prioritarias de la Comisión para el bienio siguiente.**



CADC



---

## VII REUNIÓN PLENARIA DE LA COMISIÓN PARA LA APLICACIÓN Y DESARROLLO DEL CONVENIO

LISBOA, 10 DE JULIO DE 2006

### Año 2002

En 2002 se realizó en Évora la **Tercera Reunión Plenaria de la CADC** (CADC III), durante los días 22 y 23 de abril.

En el tiempo transcurrido entre las dos Reuniones Plenarias de la Comisión, los Grupos de Trabajo desarrollaron las siguientes actividades:

- El **Grupo de Trabajo de Inundaciones** se reunió tres veces desde su creación y produjo una propuesta de protocolo sobre intercambio de informaciones en situaciones de inundación.
- El **Grupo de Trabajo de Sequías** se reunió tres veces desde su creación y en ellas fueron discutidos los puntos relacionados con las condiciones en las que las medidas excepcionales pueden ser aplicadas con caracterización objetiva, por medio de indicadores, las situaciones de sequía y la gestión de las infraestructuras, en particular de las que disponen de capacidad significativa de almacenamiento de agua.
- El **Grupo de Trabajo de Intercambio de Información** inició el proceso de análisis sobre la información objeto de intercambio, especialmente los puntos de muestreo, las variables a intercambiar, las unidades temporales de agregación de información, el ámbito geográfico y la frecuencia y los formatos del intercambio de información.
- El **Grupo de Trabajo sobre la Directiva Marco del Agua** discutió, esencialmente, las siguientes materias: el papel de la CADC en la coordinación de medidas derivadas de las previsiones combinadas del Convenio y la Directiva Marco, relación de las medidas coordinadas a emprender en los años próximos a la luz de las exigencias del Convenio y de la Directiva Marco, definición de medidas coordinadas prioritarias, experimentación de las medidas de aplicación de la Directiva Marco en una cuenca piloto, áreas de concertación deseable en la reflexión estratégica en curso sobre la aplicación de la Directiva Marco del Agua y Directivas Hijas en el ámbito comunitario.
- El **Grupo de Trabajo de Reglamentos y sobre las atribuciones y competencias de los Convenios de 1964 y 1968** tuvo como puntos principales de sus trabajos, por un lado, la cuestión de las competencias en lo que respecta a la distribución de atribuciones y competencias de los Convenios de 1964 y 1968 para las estructuras de la CADC y cuestiones institucionales conexas y, por otro, la cuestión reglamentaria en lo que respecta a la revisión de los reglamentos de los Convenios de 1964 y 1968.
- El **Grupo de Trabajo para el Estudio del Aprovechamiento Sostenible del Tramo Internacional del Río Guadiana aguas abajo de la estación de control de Pomarão** se reunió dos veces desde su creación, discutiendo y elaborando los términos de referencia de los estudios a realizar para el aprovechamiento sostenible de los recursos hídricos del tramo internacional objeto de la creación del Grupo.



**CADC**



---

## **VII REUNIÓN PLENARIA DE LA COMISIÓN PARA LA APLICACIÓN Y DESARROLLO DEL CONVENIO**

**LISBOA, 10 DE JULIO DE 2006**

En la CADC III fueron aprobados, por la Deliberación III/01, el protocolo elaborado por el Grupo de Trabajo sobre inundaciones denominado Especificación funcional de la Comunicación entre las Partes para la Gestión de Inundaciones y, por la Deliberación III/02, los términos de referencia elaborados por el Grupo de Trabajo para el Estudio del Aprovechamiento Sostenible del Tramo Internacional del Río Guadiana aguas abajo de la estación de control de Pomarão.

Fueron creados nuevos Grupos de Trabajo: el Grupo de Trabajo para el Aprovechamiento Sostenible del tramo internacional del Río Erjas, en la cuenca hidrográfica del Tajo, (Deliberación III/03) y el Grupo de Trabajo sobre Calidad del Agua (Deliberación III/04), extinguiéndose la Subcomisión del mismo nombre.

Durante esta Reunión Plenaria se intercambiaron asimismo entre las Partes informaciones sobre la presa y el embalse de Alqueva.

**Las actividades de la Comisión en el año 2002 estuvieron caracterizadas por los impulsos de los nuevos Grupos de Trabajo creados el año anterior, así como por la concretización de las actividades prioritarias definidas en la CADC II (2001).**

### **Año 2003**

En los días 10 y 11 de diciembre de 2003, en Madrid, se realizó la **Cuarta Reunión Plenaria de la CADC** (CADC IV).

En el periodo entre las dos reuniones plenarias, los Grupos de Trabajo se reunieron y desarrollaron las siguientes actividades:

- El **Grupo de Trabajo sobre Inundaciones** acordó dar pasos inmediatos con vistas a garantizar la operacionalidad del procedimiento establecido en el protocolo aprobado por la Deliberación III/01 tanto en lo relativo al intercambio entre los Sistemas Automáticos de Información (Tajo) como a lo establecido, con carácter transitorio, por métodos convencionales para las cuencas de los ríos Guadiana, Duero, Limia y Miño. El Grupo de Trabajo pudo asimismo verificar el funcionamiento satisfactorio del Protocolo entre el INAG y la Confederación Hidrográfica del Tajo, tanto durante los ensayos realizados el 30 de septiembre de 2002 como en diversas situaciones reales, manteniéndose intercomunicados los sistemas de los dos Organismos a través de línea RDIS.
- En el ámbito del **Grupo de Trabajo sobre Sequías**, las Partes intercambiaron informaciones sobre los respectivos sistemas de indicadores ya existentes o en fase de



CADC



---

## VII REUNIÓN PLENARIA DE LA COMISIÓN PARA LA APLICACIÓN Y DESARROLLO DEL CONVENIO

LISBOA, 10 DE JULIO DE 2006

desarrollo en ambos países. Se subrayó la necesidad de establecer un sistema homogéneo y simplificado, específico para el Convenio, que permitiese describir la situación de sequía y su intensidad. Se acordó la conveniencia de definir metodologías sobre los indicadores (umbrales) así como dar inicio a la definición de usos prioritarios que deben ser atendidos en ambos países.

- El **Grupo de Trabajo sobre Intercambio de Información** realizó dos reuniones en las que fueron examinados los principales conjuntos de datos objeto de intercambio entre las Partes, de acuerdo con el Anexo I del Convenio de Albufeira. Se acordó que las Partes intercambiarían la información requerida por las diferentes Directivas comunitarias, incluyendo los informes exigidos por la Directiva Marco del Agua, para enviar a la Comisión Europea. Este Grupo de Trabajo definió asimismo parámetros básicos de intercambio referentes a la información relativa a los fenómenos extremos, acordándose que, en esos casos, la frecuencia de intercambio de informaciones debería ser superior a la prevista en situación normal. Se definió igualmente que la información sería intercambiada por la Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas de España y el Instituto da Água (INAG) de Portugal, excepto cuando los Protocolos determinen otros canales. El Grupo de Trabajo sobre Intercambio de Información elaboró una Matriz que define el tipo de información requerida, la forma de intercambio así como otras características.
- El **Grupo de Trabajo sobre el Aprovechamiento Sostenible del tramo internacional del Río Erges-Erjas** elaboró un documento de trabajo sobre los Términos de Referencia del Estudio que describe sus principales objetivos y motivaciones: aprovechamiento hidroeléctrico, amortiguación de inundaciones y regulación de caudales. Posteriormente a la reunión del Grupo de Trabajo, las Partes intercambiaron la información cartográfica e hidrológica disponible con objeto de avanzar en la definición de un modelo.
- El **Grupo de Trabajo sobre la Directiva Marco del Agua** se reunió tres veces, lo que permitió un amplio intercambio de información sobre los trabajos de implementación de la Directiva y, en particular, sobre su proceso de transposición. Fue definido que el Grupo de Trabajo estudiaría prioritariamente los aspectos jurídicos, organizativos y operativos correspondientes a las funciones de coordinación que deben desarrollarse de acuerdo con la Directiva en el marco del Convenio.
- El **Grupo de Trabajo sobre a Calidad de las Aguas** realizó tres reuniones, habiendo centrado sus trabajos en el análisis de las condiciones de cumplimiento de las diferentes Directivas comunitarias.

En la CADIC IV fueron creados dos nuevos Grupos de Trabajo:

- El Grupo de Trabajo para conducir el procedimiento de Evaluación del Impacto Ambiental de los Aprovechamientos en el Tramo Internacional del Río Miño, cuyo misión tiene como



CADC



---

## **VII REUNIÓN PLENARIA DE LA COMISIÓN PARA LA APLICACIÓN Y DESARROLLO DEL CONVENIO**

**LISBOA, 10 DE JULIO DE 2006**

objetivo dar seguimiento y cumplimiento a los acuerdos adoptados por la XXIX Reunión de la Comisión de Ríos Internacionales.

- El Grupo de Trabajo sobre Planes de Emergencia y Otras Cuestiones Relacionadas con la Seguridad de las Infraestructuras Hidráulicas con Impactos Transfronterizos, cuya misión consiste en apoyar las actuaciones de las autoridades nacionales sobre los Planes de Emergencia de las diferentes presas y embalses que puedan tener efectos transfronterizos, estudiar el marco de competencias existente, en particular las atribuciones de las Administraciones Hidráulicas, de los Servicios de Protección Civil y de los concesionarios y propietarios de las presas, y elaborar un Plan de Trabajo sobre cuestiones de seguridad relacionadas con las diferentes infraestructuras hidráulicas que puedan tener efectos transfronterizos.

En esta CADC fue también ampliado el mandato del Grupo de Trabajo sobre el Aprovechamiento Sostenible del Tramo Internacional del Río Guadiana aguas abajo de la estación de control de Pomarão y Análisis de Cuestiones Transitorias y ratificada la Matriz de intercambio de información, elaborada y sometida a la Comisión por el correspondiente Grupo de Trabajo, denominada Plan General sobre Intercambio de Información.

En la reunión se adoptó asimismo, por la Deliberación IV/01, el acuerdo referente a la creación de una Subcomisión para los temas relacionados con la Información sobre el Desarrollo del Convenio y las Actividades de la Comisión, con la función de preparar una propuesta para el desarrollo de los contenidos del artículo nº 6 y del punto 2 del artículo 7 del Convenio, un informe sobre las actividades de la Comisión en el año 2003 y otro que comprenda las realizadas durante los años anteriores a partir de la entrada en vigor del Convenio.

**El año 2003 estuvo caracterizado por la continuidad en las actividades de los Grupos de Trabajo existentes, así como por la creación de nuevos Grupos de Trabajo en función de las necesidades de aplicación del Convenio detectadas.**

### **Año 2004**

El año 2004 podría considerarse un año de transición en lo que hace referencia a los trabajos de la CADC, habida cuenta que las circunstancias políticas de ambos países hicieron que la V Reunión Plenaria no se celebrara en el año 2004 y tuviera que ser pospuesta hasta los días 30 de mayo y 1 de junio del referido año 2005.



CADC



---

## VII REUNIÓN PLENARIA DE LA COMISIÓN PARA LA APLICACIÓN Y DESARROLLO DEL CONVENIO

LISBOA, 10 DE JULIO DE 2006

Los días 30 y 31 de marzo tuvo lugar en Beja, convocada por el **Grupo de Trabajo de Directiva Marco**, un Seminario Hispano-Portugués en relación con el estado en el que se encontraba en ambos países el proceso de transposición de la Directiva. Se reunió una treintena de participantes de Portugal y España que intercambiaron sus experiencias sobre la materia.

El día 11 de noviembre de 2004 tuvo lugar en Madrid la reunión preparatoria de la antedicha Reunión Plenaria, acordándose proponer como fechas más adecuadas los días 15 y 16 de diciembre, al tiempo que se convocaban reuniones de diversos Grupos de Trabajo para los días 29 y 30 de noviembre en Lisboa. Estas últimas tuvieron lugar finalmente el día 22 de dicho mes –en concreto las correspondientes a Directiva Marco, Calidad del Agua y Guadiana- pero no la Plenaria, que se fue aplazando sucesivamente hasta las fechas indicadas en el párrafo anterior.

Los **Grupos de Directiva Marco y Calidad del Agua** trataron cuestiones relativas a la coordinación de los procesos de implementación en ambos países. **El Grupo sobre Aprovechamiento Sostenible del tramo internacional inferior del Río Guadiana** trató, como cuestiones esenciales, las condiciones operacionales del estuario, las captaciones en margen izquierda entre el Caya y el Cuncos, una propuesta de la Junta de Extremadura para crear superficies de riego con agua procedente del embalse de Alqueva, divergencias entre valores de caudales aforados y monitorización del tramo internacional inferior.

**El año 2004 se puede considerar como año de transición en lo que hace referencia a los trabajos de la CADC, caracterizado por una disminución de las actividades debido a las circunstancias políticas en ambos países.**

### Año 2005

Las actividades del año 2005 se iniciaron los días 15 y 16 del mes de febrero con las Reuniones del **Grupo de Trabajo de Directiva Marco**, celebradas en Lisboa. En ellas se llegaron a acuerdos sobre los siguientes puntos: colación entre las Demarcaciones Hidrográficas compartidas, tanto para aguas epicontinentales como de transición y costeras, coordinación en la designación, tipología y caracterización de las masas de agua transfronterizas, punto esencial en las actuaciones del Grupo de Trabajo, planteamiento de cuestiones de coordinación para el Informe sobre los Artículos 5, 6 y Anexos correspondientes, en relación con esas masas de agua transfronterizas, preparación de una propuesta de la CADC a la Conferencia de las Partes referente al funcionamiento en los asuntos relativos a la Directiva Marco. En cualquier caso, se acordó que, para las Demarcaciones compartidas, se intentaría llevar a cabo un procedimiento de actuación y consulta pública común, así como una coordinación en el establecimiento de objetivos de calidad y programas de medidas.



CADC



---

## VII REUNIÓN PLENARIA DE LA COMISIÓN PARA LA APLICACIÓN Y DESARROLLO DEL CONVENIO

LISBOA, 10 DE JULIO DE 2006

En este año se realizó en Lisboa la **Quinta Reunión Plenaria de la Comisión** (CADC V), los días 31 de Mayo y 1 de Junio, destacándose las siguientes cuestiones:

- La decisión de que, en el futuro, el informe relativo a los años hidrológicos fuera elaborado por las Partes de forma conjunta.
- La designación de un interlocutor por cada una de las Partes para situaciones de crisis y para coordinación de los Grupos de Trabajo y Subcomisiones, denominado "Grupo de Enlace".
- La necesidad de reactivar el Grupo de Trabajo sobre Sequías.
- Creación de una Subcomisión para Gestión de Emergencias de Recursos Hídricos, un Grupo de Trabajo sobre Régimen de Caudales, agilizar la aprobación de las Condiciones operacionales del Guadiana y aprobar el Programa de Monitorización de esta cuenca.
- En relación con la Subcomisión de información al Público, la Delegación española entregó el documento "Propuesta de actuación acerca del sistema de información al público sobre las actividades de la Comisión para la aplicación y desarrollo del Convenio de Albufeira".
- Preparación de la Primera Conferencia de las Partes del Convenio.
- Discusión de aspectos relacionados con el incumplimiento de los regímenes de caudales acordados.

Asimismo, en ese año tuvieron inicio las actividades del "**Grupo de Enlace**", que se reunió en cinco ocasiones tal y como se relaciona seguidamente:

- **22 de junio en Madrid, 8 de julio en la Reserva Natural de Castro Marim, 14 de Septiembre en Salamanca, 27 de Octubre en Madrid y 18 y 19 de Noviembre en Évora.** La cuestiones de mayor interés que se trataron en ellas fueron: necesidad de redinamizar los Grupos de Trabajo de la CADC, preparación de la I Conferencia de las Partes del Convenio de Albufeira, cuestiones relativas al periodo de sequía que ambos países atravesaban, gestión del caudal del Duero desde el punto de vista hidroeléctrico, realización de un informe conjunto de las actividades del "Grupo de Enlace" en 2006 y programación de las futuras actividades del "Grupo de Enlace".

A lo largo del año 2005 tuvieron lugar las siguientes reuniones de Grupos de Trabajo:

- El **Grupo de Trabajo de Sequías** se reunió en Lisboa el día 21 de septiembre. En esta reunión se llevó a cabo una presentación por ambas partes de la distribución espacial de la sequía en el año hidrológico 2004-2005, su magnitud, implicación en los recursos hídricos internacionales y perspectivas futuras, concluyéndose que lo que se demanda del Grupo de Sequías es el establecimiento de una serie de indicadores para conseguir que, cuando la sequía ya ha sido detectada, permitan graduar la propia sequía. Asimismo, se discutió



CADC



## VII REUNIÓN PLENARIA DE LA COMISIÓN PARA LA APLICACIÓN Y DESARROLLO DEL CONVENIO

LISBOA, 10 DE JULIO DE 2006

sobre la necesidad de realizar una propuesta acerca de un régimen de caudales para los primeros tres meses del año hidrológico 2005 – 2006 en los ríos Duero, Tajo y Guadiana.

- El **Grupo de Trabajo sobre Protocolos de Información** se reunió en Madrid el día 10 de octubre. Se informó sobre el cumplimiento del régimen de caudales acordado para el periodo de excepción en el Duero. Se revisó el Plan General de Intercambio acordándose su vigencia y operatividad. Finalmente, se procedió a analizar los programas de trabajo planteados en la última reunión del Grupo, elemento que sirvió como base para realizar una previsión de acciones futuras.
- El **Grupo específico sobre Transferencias en la cuenca del Duero** se reunió en Madrid ese mismo día y decidió llevar a cabo un estudio que abarcase, incluso, aspectos medioambientales, como base de una próxima reunión. En ella se trataría de llevar a cabo una propuesta de futuro sobre la base de un análisis del pasado. Se planteó llevar a cabo una reunión conjunta entre las hidroeléctricas de los dos países en la que, a la vista del problema, se llevara a cabo una primera discusión. Se propuso que la primera reunión, en la que se debe aportar un plan concreto de trabajo, tuviera lugar el día 31 de enero.
- La reunión constituyente del **Grupo de Trabajo de Seguridad de Presas e Infraestructuras** tuvo lugar en Lisboa el día 22 de noviembre y en ella se concluyó en la importancia de realizar un pequeño resumen de la situación a cada lado de la frontera e intercambiar los datos al objeto de producir un documento común, planteándose que dicho documento contuviera las preocupaciones específicas de cada parte con una identificación de las infraestructuras que pudieran ser objeto de tal preocupación, lo que se podría considerar como un primer paso para el funcionamiento del Grupo de Trabajo.
- El **Grupo de Trabajo para el estudio del Aprovechamiento Sostenible del tramo internacional inferior del río Guadiana** se reunió, también en Lisboa, ese mismo día. Allí, la Delegación portuguesa hizo entrega de una nueva propuesta de Condiciones Operacionales del estuario, se informó por parte española del estado de los trabajos para la implantación de caudalímetros en la margen izquierda, se comentó la solicitud de la Junta de Extremadura para crear superficies de riego desde el embalse de Alqueva y Portugal presentó una propuesta de la monitorización que va a instalar y que, es de esperar, formará parte de la red que conjuntamente deberán instalar los dos países para comprobar los objetivos que se persiguen.

Aparte de las reuniones del "Grupo de Enlace" y de los Grupos de Trabajo reseñadas hasta aquí, se celebraron otras reuniones en el marco de la CADC que se pueden resumir en:

- **Reunión de Coordinación de los Grupos de Trabajo y Subcomisiones**, el 14 de septiembre en Salamanca. En ella se trataron cuestiones relacionadas con: petición por la Junta de Extremadura de una concesión del embalse de Alqueva, información sobre el estado de instalación de caudalímetros en la margen izquierda del Guadiana, programa conjunto para presentar una candidatura destinada a obtener financiación del Programa



CADC



---

## VII REUNIÓN PLENARIA DE LA COMISIÓN PARA LA APLICACIÓN Y DESARROLLO DEL CONVENIO

LISBOA, 10 DE JULIO DE 2006

LIFE de la Unión Europea, estudio sobre el Aprovechamiento Sostenible del Río Guadiana aguas abajo de Pomarao, existencia de una discordancia entre las cifras de los aforos del Guadiana.

- **Reunión preparatoria de la XXI Cumbre Hispano-Portuguesa** el 27 de octubre en Madrid en la que, aparte de discutir las cuestiones relativas a la Agenda y Conclusiones de la Conferencia, se informó sobre la Reunión de Directores Generales del Agua de la Región Mediterránea, la participación en el IV Foro Mundial del Agua de México, el cumplimiento del régimen de caudales en el Duero acordado por la Conferencia de las Partes, contactos de los representantes de ambos países en la REPER en relación con la Iniciativa para el Agua de la Unión Europea y preparación de un informe conjunto sobre la DMA de cara a su presentación en Bruselas.

Hasta aquí el resumen de actividades de la CADC durante el año 2005. Aunque no sea una actividad específica de la Comisión, cabe destacar aquí que el día 27 de julio se celebró en Lisboa la **I Conferencia de las Partes** del Convenio de Albufeira. En ella la Ministra Narbona y el Ministro Nunes Correia hicieron un balance de los cinco años de vigencia del Convenio, concluyendo en su gran utilidad para resolver las cuestiones que se han ido planteando a lo largo de ese tiempo, cuestión de singular importancia en el contexto de sequía que ambos países atraviesan. Asimismo, y con objeto de enfrentar los desafíos que se avecinan y de profundizar en las disposiciones del Convenio en términos de gestión coordinada de las cuencas hidrográficas comunes, muy en especial considerando el proceso de implementación de la Directiva Marco del Agua, decidieron dar un nuevo impulso a varios de los Grupos de Trabajo bilaterales como los de Sequía, Intercambio de Información, Aprovechamiento Sostenible del Guadiana y Régimen de caudales, impulso que pasa también por la creación de nuevos Grupos como Planes de Emergencia, Seguridad de Presas y Participación Pública. Fuera del marco del Convenio, resolvieron impulsar la Componente Latinoamericana de la Iniciativa para el Agua de la Unión Europea que lideran ambos países junto con México, sensibilizando a las instituciones europeas sobre la necesidad de financiación de proyectos convenientemente seleccionados.

**Se puede definir este año como un año de redinamización de las actividades de la CADC, debido a un claro impulso político por ambas Partes. Esta recuperación de las actividades se percibe particularmente por los constantes encuentros de ambas delegaciones en el ámbito de los Grupos de Trabajo, así como a través de la realización de varias reuniones paralelas. Esta intensa actividad culminó con la realización, por primera vez desde entrada en vigor del Convenio, de una Conferencia de las Partes.**

(Para información complementaria a la presentada en este informe, se remite al Informe de Actividades del 2005)



CADC



---

## VII REUNIÓN PLENARIA DE LA COMISIÓN PARA LA APLICACIÓN Y DESARROLLO DEL CONVENIO

LISBOA, 10 DE JULIO DE 2006

### Año 2006

En los días 13 y 14 de Febrero de 2006 se celebró Madrid la **Sexta Reunión Plenaria de la Comisión** (CADC VI) en la que cabe destacar la presentación de un informe diferente por cada una de las Partes en relación con el año hidrológico 2004/2005, decidiéndose que para el año hidrológico 2005/2006 sería elaborado un informe conjunto. Es de señalar también que quedó pendiente la aprobación, en esta CADC, de las conclusiones operacionales del Estudio sobre el Estuario del Guadiana.

En lo que se refiere a los Grupos de Trabajo y Subcomisiones esta Reunión Plenaria deliberó en el sentido de reagrupar los diferentes Grupos con el fin de crear un conjunto menos numeroso, más coherente y, en consecuencia, conseguir una mayor eficacia en los trabajos de la CADC. En consecuencia, la CADC VI procedió a la siguiente agrupación:

- Grupo de Trabajo para el Régimen de Caudales, Sequías y Situaciones de Emergencia
- Grupo de Trabajo para el Intercambio de Información
- Grupo de Trabajo para la Seguridad de infraestructuras Hidráulicas e Inundaciones
- Grupo de Trabajo para la Directiva Marco del Agua y la Calidad
- Subcomisión sobre Participación Pública

Quedó asimismo decidida la realización de reuniones trimestrales, al más alto nivel, con objeto de analizar las situaciones hidro meteorológicas excepcionales.

En los días 5, 6 y 20 de abril de 2006 los Grupos de Trabajo y la Subcomisión redefinidos en la CADC VI se reunieron tal y como se describe a continuación:

- El **Grupo de Trabajo para el Régimen de Caudales, Sequías y Situaciones de Emergencia** se reunió el día 5 de abril en Lisboa. En la reunión se discutieron aprobaron los Cometidos del Grupo presentados por la Delegación portuguesa. Se discutió asimismo el Programa de Trabajos presentados por la misma Delegación, con especial incidencia en cuestiones relacionadas con la eliminación de las discrepancias de registro de caudales en las secciones de los ríos Duero y Guadiana, el análisis de los caudales en la sección Pomarão-Guadiana, el seguimiento del trabajo de las empresas hidroeléctricas sobre el régimen de caudales del Duero, la monitorización y las sequías. Finalmente, se distribuyeron tareas entre miembros.
- El **Grupo de Trabajo para la Seguridad de Infraestructuras Hidráulicas e Inundaciones** se reunió día 5 de abril en Lisboa. Se aprobaron los Cometidos y el



CADC



---

## VII REUNIÓN PLENARIA DE LA COMISIÓN PARA LA APLICACIÓN Y DESARROLLO DEL CONVENIO

LISBOA, 10 DE JULIO DE 2006

Programa de Trabajos presentados por la Delegación portuguesa y se intercambiaron informaciones sobre diversos asuntos, entre los que cabe destacar el desarrollo de los trabajos de automatización para adquisición de información en España y la elaboración y concreción de planes de emergencia.

- El **Grupo de Trabajo para la Directiva Marco y Calidad del Agua** se reunió el día 5 de abril en Lisboa. En la reunión se hizo una presentación del "Estudo das Condições Ambientais do Estuário do Guadiana e zona adjacentes" y se entregó, por parte de la Delegación Portuguesa el documento sobre "Acções de monitorização a desenvolver para cada componente ambiental no estuário do Guadiana". La Delegación española hizo entrega del documento "Experiencia española en el análisis económico de la DMA y nuevos retos". Se discutieron y aprobaron los Cometidos y el Programa de Trabajos presentados por la Delegación portuguesa, con algunas modificaciones en lo referente a tareas y plazos de ejecución, agrupándose por bloques las actividades y reasignándose los tiempos para cada una de ellas. Se discutieron fundamentalmente cuestiones relativas al estuario del Guadiana, la compatibilización de tipologías, presiones y calidad de las aguas. Se distribuyéndose las tareas entre los miembros del Grupo., al que se incorporarán en próximas reuniones representantes de la Dirección General de Costas de España y de la Junta de Andalucía, estos últimos para las cuestiones relacionadas con el estuario del Guadiana.
- El **Grupo de Trabajo para Intercambio de Información** se reunió en Lisboa el día 6 de abril. En esta reunión se decidió que la relación que corresponde al Plano General de Intercambio de Información, aprobada en la reunión del día 11 de Diciembre de 2003 y ratificada en la de 10 de Octubre de 2005, será el documento orientador de la actividad del Grupo. Se discutieron y aprobaron los Cometidos y el Plan de Trabajos, distribuyéndose las tareas entre los miembros. Se discutió ampliamente sobre la capacidad de cada uno de los implicados para aportar los datos reflejados en el Plan de Intercambio y de las posibilidades de generar un sitio en internet, de acceso restringido a los miembros del Grupo, en el que se pueda "colgar" la información generada por ambas partes. Finalmente, se recordó el mandato de la CADC de que el próximo informe anual sobre la situación hidrológica debe ser conjunto, siendo su elaboración competencia de este Grupo de Trabajo.
- La **Subcomisión para la Participación Pública** se reunió día 20 de abril en Lisboa. Se acordó hacer una proyección externa de las actividades de la CADC a través de una sesión abierta al público, seguida de una conferencia de prensa. Fueron aprobados los Cometidos y el Plan de Trabajos, distribuyéndose las tareas entre las dos Delegaciones. Se acordó solicitar al Grupo de Trabajo de Intercambio de Información la inclusión en el Plan General de Intercambio de Información una columna sobre disponibilidad de información al público. Se aprobó la puesta en marcha de una página web de la CADC, la elaboración de un Memorándum de las actividades del año 2005 y la elaboración de este Memorando de las Actividades desde 1998.



**CADC**



---

**VII REUNIÓN PLENARIA DE LA COMISIÓN PARA LA APLICACIÓN Y  
DESARROLLO DEL CONVENIO**

**LISBOA, 10 DE JULIO DE 2006**

En lo que hace referencia al Grupo de Enlace, una vez realizada la reestructuración de Subcomisiones y Grupos de Trabajo así como la definición de sus cometidos, programas y composición, parece haber llevado a cabo su misión y cabría que la CADC reconsiderase su continuidad, especialmente si se tiene en cuenta que ambas delegaciones han constituido sus respectivas Secretarías Técnicas que deberán asumir las funciones de coordinación de las diferentes instancias dependientes de la CADC.

(Al igual que para el año 2005, se redactará y publicará un Informe Anual de Actividades con información detallada de las realizadas por la Comisión durante el año 2006, al cual remitiremos para información adicional).



**CADC**



---

## **VII REUNIÓN PLENARIA DE LA COMISIÓN PARA LA APLICACIÓN Y DESARROLLO DEL CONVENIO**

**LISBOA, 10 DE JULIO DE 2006**

### **Informe de las Actividades desarrolladas por la CADC en el año 2005**

El año 2005 podría considerarse un año de transición en lo que hace referencia a los trabajos de la CADC, habida cuenta que las circunstancias políticas de ambos países hicieron que la V Reunión Plenaria no se celebrara en el año 2004 y tuviera que ser pospuesta hasta los días 30 de mayo y 1 de junio del referido año 2005.

El día 11 de noviembre de 2004 tuvo lugar en Madrid la reunión preparatoria de la antedicha Reunión Plenaria, acordándose proponer como fechas más adecuadas los días 15 y 16 de diciembre, al tiempo que se convocaban reuniones de diversos Grupos de Trabajo para los días 29 y 30 de noviembre en Lisboa. Estas últimas tuvieron lugar finalmente el día 22 de dicho mes –en concreto las correspondientes a Directiva Marco, Calidad del Agua y Guadiana- pero no la Plenaria, que se fue aplazando sucesivamente hasta las fechas indicadas en el párrafo anterior.

Las actividades del año 2005 se iniciaron los días **15 y 16 del mes de febrero** con las reuniones del **Grupo de Trabajo de Directiva Marco**, celebradas en Lisboa. En ellas se llegaron a acuerdos sobre los siguientes puntos:

- Colación entre las Demarcaciones Hidrográficas compartidas, tanto para aguas epicontinentales como de transición y costeras.
- Coordinación en la designación, tipología y caracterización de las masas de agua transfronterizas, punto esencial en las actuaciones del Grupo de Trabajo
- Planteamiento de cuestiones de coordinación para el Informe sobre los Artículos 5, 6 y Anexos correspondientes, en relación con esas masas de agua transfronterizas
- Preparación de una propuesta de la CADC a la Conferencia de las Partes referente al funcionamiento en los asuntos relativos a la Directiva Marco

En cualquier caso, se acordó que, para las Demarcaciones compartidas, se intentaría llevar a cabo un procedimiento de actuación y consulta pública común, así como una coordinación en el establecimiento de objetivos de calidad y programas de medidas.

Los días **31 de mayo y 1 de junio** tuvo lugar en Lisboa la **V Reunión Plenaria de la CADC** de acuerdo con la siguiente Agenda:

- 1.- Constitución de la Comisión y aprobación de la Agenda
- 2.- Balance de los trabajos realizados en 2004
- 3.- Informe relativo al año hidrológico 2003/2004 y situación del año hidrológico en curso en materia de caudales
- 4.- Conclusiones operacionales de los estudios sobre el estuario del Guadiana
- 5.- Situación de los trabajos de implementación de la Directiva Marco del Agua



CADC



---

## VII REUNIÓN PLENARIA DE LA COMISIÓN PARA LA APLICACIÓN Y DESARROLLO DEL CONVENIO

LISBOA, 10 DE JULIO DE 2006

- 6.- Adopción de medidas tendentes a la implementación de las resoluciones adoptadas en las anteriores reuniones plenarias
- 7.- Preparación de la Conferencia de las Partes
- 8.- Otros asuntos

De las resoluciones adoptadas en la misma cabe destacar:

- Elaboración común del informe relativo a los años hidrológicos
- Designación de interlocutores para situaciones de crisis y coordinación de Grupos de Trabajo y Subcomisiones, denominado "Grupo de Enlace"
- Reactivación inmediata del Grupo de Trabajo de Sequías
- Creación de una Subcomisión para Gestión de Emergencias de Recursos Hídricos
- Creación de un Grupo de Trabajo sobre Régimen de Caudales
- Agilizar la aprobación de las Condiciones Operacionales del Guadiana
- Aprobar el Programa de Monitorización en el Guadiana
- Intensificar la cooperación entre las Partes en el proceso de implementación de la Directiva Marco del Agua
- Agenda, lugar, fecha y calendario de la Conferencia de las Partes
- Incumplimientos en el régimen de caudales del Duero según el Convenio de 1964
- Aclaraciones relativas a: caudales en margen izquierda del Guadiana, bombeo en Bocachanza, obras en el Sil y aprovechamientos en el tramo internacional del Guadiana

En el ámbito de las actividades desarrolladas por los interlocutores designados para las situaciones de crisis y coordinación de Grupos de Trabajo y Subcomisiones -el denominado **Grupo de Enlace**- se celebró en Madrid una reunión el día **22 de junio**, simultáneamente con la constitutiva de la Subcomisión para la Gestión de Emergencias de Recursos Hídricos, en la que se intercambiaron las primeras impresiones sobre la necesidad de dinamizar los Grupos de Trabajo con objeto de que se produjeran reuniones, por lo menos, una vez a lo largo del año 2005. Acordaron intercambiar las relaciones nominales de los integrantes de los Grupos ya constituidos.

En ese mismo ámbito del **Grupo de Enlace** tuvo lugar en la Reserva Natural de Castro Marín, el día **8 de julio**, una nueva reunión en la que los interlocutores cambiaron impresiones sobre la preparación de la Conferencia de las Partes del Convenio de Albufeira así como cuestiones relacionadas con los Grupos de Trabajo y el periodo de grave sequía que sufrían los dos países. Se preparó asimismo un primer borrador del proyecto de conclusiones de la Conferencia de las Partes.

El día **14 de septiembre** se convocó en Salamanca, por parte de los **interlocutores designados por la CADC para situaciones de crisis**, una reunión para tratar de los posibles incumplimientos en el régimen de caudales por parte de las compañías eléctricas españolas que, según la parte portuguesa, se producen de forma reiterada en la cuenca del Duero. A la misma



**CADC**



---

## **VII REUNIÓN PLENARIA DE LA COMISIÓN PARA LA APLICACIÓN Y DESARROLLO DEL CONVENIO**

**LISBOA, 10 DE JULIO DE 2006**

asistieron representantes de ambas administraciones, de la Red Eléctrica Portuguesa y de la compañía hidroeléctrica Iberdrola.

Previamente a abordar el asunto central de la reunión, la Delegación española hizo referencia a los caudales a suministrar en el río Duero en Saucelle acordados en la Conferencia de las Partes y dio cuenta de los suministrados hasta el día 8 de septiembre de acuerdo con los datos ofrecidos por Iberdrola. Comunicó que la Dirección General del Agua iba a dar instrucciones a la citada compañía eléctrica para que cumpla en su totalidad los acuerdos establecidos en la antedicha Conferencia de las Partes. Comentó asimismo que, según la información recibida, no se han producido –ni parece probable que se produzcan– problemas de refrigeración en la central de Tapada d´Outeiro, situada en territorio portugués, administrada por Turbo Gas.

Seguidamente, tras exponerse las posturas contrapuestas de cada una de las partes y hacer referencia a una reunión mantenida en 1999 entre Energías de Portugal (EDP) e Iberdrola en la que, al parecer, se alcanzó un acuerdo de principios que no llegó a materializarse, se concluyó que hay formas diversas de contemplar la contabilidad y que la citada reunión de 1999 carece de representatividad oficial, por lo que se convino celebrar una nueva reunión.

Esta reunión debería tener lugar antes de la primera fecha de revisión de la excepcionalidad del Duero contemplada en el Convenio de Albufeira (enero de 2006) y, a la vista de sus conclusiones, la CADC debería proceder a analizar una propuesta concreta. La propuesta planteada se resume en:

- Cumplimiento de entrega en septiembre de los volúmenes acordados por la Conferencia de las Partes.
- Reunión de las compañías eléctricas para entregar a la CADC, con anterioridad al final del mes de enero de 2006, una propuesta acordada por ambas partes.

Se solicitó de Iberdrola un análisis económico que pudiera ser comparable al entregado por Portugal.

Ese **mismo día**, se convocó otra reunión destinada a **coordinar las labores de los Grupos de Trabajo y las Subcomisiones**. Los temas tratados en la misma fueron los siguientes:

- Petición de la Junta de Extremadura de una concesión de 3,5 hm<sup>3</sup>/año procedentes del embalse de Alqueva con destino al riego de 550 ha en los municipios de Cheles y Villanueva del Fresno (Badajoz). La Delegación portuguesa manifestó la buena disposición de su Gobierno para acceder a la misma y solicitó un documento oficial de petición.



**CADC**



---

## **VII REUNIÓN PLENARIA DE LA COMISIÓN PARA LA APLICACIÓN Y DESARROLLO DEL CONVENIO**

**LISBOA, 10 DE JULIO DE 2006**

- Información sobre el estado de instalación de caudalímetros en la margen izquierda del Guadiana y respuesta al documento de Condiciones Operacionales del estuario por parte española.
- Posibilidad de preparación de un programa conjunto para presentar una candidatura destinada a obtener financiación del Programa LIFE de la Unión Europea.
- Estudio sobre el Aprovechamiento Sostenible del Río Guadiana aguas abajo de Pomarao, las dificultades relativas a su proceso de contratación y las posibilidades de una dirección conjunta de su ejecución. Se informó que, de acuerdo con las consultas realizadas en la Intervención española, el procedimiento más adecuado parece ser la elaboración de un Convenio, similar a uno que se inició en relación con el Miño. Se propuso el envío de una nota sobre el particular para que el asunto pudiera ser tratado en la próxima reunión de la CADC de Albufeira.
- Existencia de una discordancia entre las cifras de los aforos del Guadiana obtenidas por España en el Azud de Badajoz y las tomadas por Portugal en la estación de Monte da Vinha. Se propuso, y aceptó, la designación de un técnico por cada parte para solventar las discrepancias.
- En lo que hace referencia a las cuestiones relacionadas con la información al público, la Delegación portuguesa manifestó que la propuesta formulada en su día por España le parece adecuada y planteó que en 2006 se presente una propuesta conjunta sobre la base de la anterior.
- En relación con los Grupos de Trabajo, se acordó establecer un programa de reuniones de las distintos Grupos, con sedes alternativas en Lisboa y Madrid.
- Finalmente, se pasó a comentar las cuestiones concernientes al Estatuto de la CADC, aprobado en la II Reunión celebrada en Madrid los días 9 y 10 de enero de 2001. Se acordó plantear el asunto en la próxima reunión de la CADC para que esta proceda a su remisión a la Conferencia de las Partes que deberá proceder a la aprobación definitiva.

El **Grupo de Trabajo de Sequías** se reunió en Lisboa el día **21 de septiembre**. En dicha reunión, tras exponerse un breve resumen de las actividades anteriores del Grupo como forma de relanzamiento de los trabajos, se llevó a cabo una presentación por ambas partes de la distribución espacial de la sequía en el año hidrológico 2004-2005, su magnitud, implicación en los recursos hídricos internacionales y perspectivas futuras, concluyéndose que lo que se demanda del Grupo de Sequías es el establecimiento de una serie de indicadores para conseguir que, cuando la sequía ya ha sido detectada, permitan graduar la propia sequía.



**CADC**



---

## **VII REUNIÓN PLENARIA DE LA COMISIÓN PARA LA APLICACIÓN Y DESARROLLO DEL CONVENIO**

**LISBOA, 10 DE JULIO DE 2006**

Seguidamente, se discutió sobre la necesidad de realizar una propuesta acerca de un régimen de caudales para los primeros tres meses del año hidrológico 2005 – 2006 en los ríos Duero, Tajo y Guadiana.

El día **10 de octubre** se reunió en Madrid el **Grupo de Trabajo sobre Protocolos de Información**. Se tomó como punto de partida el Acta de la última reunión celebrada, que tuvo lugar el día 11 de diciembre de 2003, informándose por parte española de que el grado de cumplimiento del Convenio en materia de caudales había sido respetado escrupulosamente, incluida la cuenca del Duero en la que, dado el estado de excepción declarado, se había suministrado el volumen acordado en la Conferencia de las Partes. Se aclararon asimismo pequeñas discrepancias en relación con los aforos de la cuenca del Guadiana.

Se revisó el Plan General de Intercambio remitido en su momento a la CADC y se acordó su operatividad en el momento presente.

Seguidamente se procedió a analizar los programas de trabajo planteados en la última reunión del Grupo, elemento que sirvió como base para realizar una previsión de acciones futuras. De entre las conclusiones obtenidas cabe destacar:

- El interés de proceder a un pronto intercambio de información de forma que, una vez compatibilizadas ambas fuentes, se pudiera proceder a la realización de un informe conjunto del último año hidrológico
- Incorporar a dicho informe los datos de calidad, utilizando los correspondientes a unos puntos comunes que se podrían acordar
- Se contempló la posibilidad de utilizar dos puntos aguas arriba de la frontera, dos en el tramo común y dos aguas abajo; la Delegación española manifestó a este respecto que las cuencas españolas están en disposición de suministrar una información de estas características sin más que haciendo una abstracción de la que se suministra al Grupo de Trabajo de Calidad del Agua
- De acuerdo con esto, se decidió coordinar las actuaciones con dicho Grupo; la información relativa a la incidencia de las infraestructuras podría recabarse del Grupo de Trabajo de Directiva Marco, pues debe estar recogido en el informe de presiones
- Los aspectos relativos a caudales sólidos y nuevas zonas vulnerables, deberían ser planteados asimismo de acuerdo con el Grupo de Directiva Marco, remitiéndose a los avances que allí se registren
- En lo que hace referencia a concesiones, utilizaciones y otros derechos de uso, se planteó la conveniencia de trasladarlo al segundo semestre de 2006
- Se planteó, y acordó, la posibilidad de llevar a cabo una simulación de las situaciones de sequía en aquellas cuencas que no disponen de SAIH, así como realizar un simulacro de



**CADC**



---

## **VII REUNIÓN PLENARIA DE LA COMISIÓN PARA LA APLICACIÓN Y DESARROLLO DEL CONVENIO**

**LISBOA, 10 DE JULIO DE 2006**

situación de avenida con aplicación de los protocolos elaborados por el Grupo de Trabajo de Avenidas y aprobado en la III Reunión de la CADC

Por último, se realizaron por parte española sendas presentaciones sobre el Boletín Hidrológico y el Observatorio Nacional de la Sequía, que suscitaron diversas cuestiones que fueron resueltas por los intervinientes.

Ese **mismo día** se reunió en Madrid el **Grupo Específico sobre Transferencias en la cuenca del Duero**, convocado como consecuencia del acuerdo alcanzado en la celebrada en Salamanca el día 14 de septiembre del mismo año.

La convocatoria responde a una controversia suscitada entre las partes en relación con el esquema de explotación de la empresa Iberdrola y posibles incumplimientos de la misma en relación con los compromisos establecidos por el Convenio de 1964. Durante la reunión, ambas partes mantuvieron sus posturas, se cuestionó la vigencia del antedicho Convenio del 64 y se discutió sobre los interlocutores adecuados en la negociación de los términos en litigio.

Finalmente, se decidió que los interlocutores deben ser Rede Eléctrica Nacional de Portugal e Iberdrola, con la supervisión de Red Eléctrica Española y bajo los auspicios de ambas Administraciones.

El representante de Iberdrola manifestó su disposición para llevar a cabo un estudio que abarque, incluso, aspectos medioambientales, como base de una próxima reunión. En ella se trataría de llevar a cabo una propuesta de futuro sobre la base de un análisis del pasado.

Se acordó que el periodo de análisis debe ser abierto, aunque es preferible que sea lo más largo posible o desde cuando se produjo comunicación de incumplimiento, y la entrega del borrador en el plazo más breve en el que se pueda disponer. Se planteó llevar a cabo una reunión conjunta en la que, a la vista del problema, se lleve a cabo una primera discusión. Se propuso que la primera reunión, en la que se debe aportar un plan concreto de trabajo, tenga lugar el día 31 de enero.

El día **27 de octubre** se celebró en Madrid una **Reunión preparatoria de la XXI Cumbre Hispano Portuguesa**. Los aspectos más relevantes de lo tratado en la misma son los siguientes:

- El Director General del Agua informó sobre la Reunión de Directores Generales del Agua de la Región Mediterránea, celebrada en Palma de Mallorca el pasado día 10 de octubre a la que asistieron los Directores de casi todos los países convocados así como representantes de la Comisión Europea. El Presidente del INAG se manifestó de acuerdo con los planteamientos enunciados.



CADC



---

## VII REUNIÓN PLENARIA DE LA COMISIÓN PARA LA APLICACIÓN Y DESARROLLO DEL CONVENIO

LISBOA, 10 DE JULIO DE 2006

- El Director General del Agua informó asimismo sobre la Conferencia sobre sequías convocada por la Dirección General del Agua para los días 15 y 16 de febrero en Zaragoza, explicando sus contenidos y forma de desarrollo.
- Se habló de la participación en el IV Foro Mundial del Agua de México, acordándose que el Presidente del INAG tuviera una intervención destacada en la sesión que tiene previsto organizar el Ministerio de Medio Ambiente de España.
- Se informó sobre el cumplimiento del régimen de caudales en el Duero acordado por la Conferencia de las Partes. En relación con este asunto, se acordó que se celebrara una reunión entre las Administraciones, las Redes Eléctricas Nacionales y las Empresas Hidroeléctricas el mismo día que la del Grupo de Trabajo de Intercambio de Información.
- En relación con la agenda de la Cumbre, la Delegación de Portugal manifestó que las cuestiones que consideraba de mayor importancia eran: Informe conjunto para las Reuniones de CADC, reuniones de los Grupos de Trabajo y acuerdo sobre régimen de caudales previo a la próxima Reunión de CADC
- En relación con la Iniciativa para el Agua de la Unión Europea, se acordó promover los contactos de los representantes de ambos países en la REPER. Hubo coincidencia en señalar que se debe pedir a los Directores Generales del Agua de la región proyectos concretos para plantearlos a la Comisión Europea así como iniciar las gestiones pertinentes para conocer donde están los medios financieros y el procedimiento para acceder a ellos.
- En lo que hace referencia a la Directiva Marco del Agua, se concordó en la importancia de tener un informe conjunto de cara a su presentación en Bruselas.
- Se acordó que la siguiente Reunión Plenaria de la CADC tuviera lugar en Madrid los días 12 y 13 de diciembre, así como las fechas de reunión de distintos Grupos de Trabajo.

Los días **18 y 19 de noviembre**, los miembros del **Grupo de Enlace** participaron en la XXI Cumbre Hispano Portuguesa, celebrada en Évora, formando parte de las Delegaciones de sus respectivos países. En el transcurso de la misma tuvieron ocasión de realizar un intercambio de impresiones, todavía preliminares en esta fecha, acerca de las actividades del Grupo a lo largo del año 2006. Acordaron que procurarían celebrar reuniones cada dos meses, preferentemente coincidiendo con las correspondientes a los Grupos de Trabajo, como forma de incentivo y control de los citados Grupos.

La **Reunión constituyente del Grupo de Trabajo sobre Seguridad de Presas e Infraestructuras** tuvo lugar en Lisboa el día **22 de noviembre**, como preámbulo de la misma, ambas partes mostraron su satisfacción por haberse alcanzado el acuerdo de formalizar este Grupo.

Se describió la situación actual en cada uno de los países, destacándose la gran importancia que reviste la coordinación entre ambos en un tema de tan vital importancia. A la vista de lo expuesto, se concluyó en la importancia de realizar un pequeño resumen de la situación a cada lado de la frontera e intercambiar los datos al objeto de producir un documento común, planteándose que



CADC



---

## **VII REUNIÓN PLENARIA DE LA COMISIÓN PARA LA APLICACIÓN Y DESARROLLO DEL CONVENIO**

**LISBOA, 10 DE JULIO DE 2006**

dicho documento contuviera las preocupaciones específicas de cada parte con una identificación de las infraestructuras que pudieran ser objeto de tal preocupación, lo que se podría considerar como un primer paso para el funcionamiento del Grupo de Trabajo.

Se acordó que la próxima reunión del Grupo de Trabajo tuviera lugar en Madrid, durante la primera semana del mes de febrero del siguiente año.

Ese **mismo día** se reunió el **Grupo de Trabajo para el estudio del Aprovechamiento Sostenible del tramo internacional inferior del río Guadiana**. En ella, la Delegación portuguesa hizo entrega de una nueva propuesta de Condiciones Operacionales del estuario que, básicamente, recogía la formulada por España en noviembre de 2004 con algunas modificaciones. La Delegación española recibió la propuesta para su estudio y posterior respuesta.

Se informó por parte española del estado de los trabajos para la implantación de caudalímetros en la margen izquierda, indicándose que la Confederación Hidrográfica del Guadiana presentó en su momento el proyecto para la instalación de los citados elementos de medida y, a día de la fecha, se encontraba en fase de licitación por un importe de 1,9 M € y se esperaba que estuviera finalizada dentro de 2006.

Se comentó la solicitud de la Junta de Extremadura para crear superficies de riego desde el embalse de Alqueva, a la que la delegación portuguesa comunicó que estaba de acuerdo en conceder esa autorización con ciertas condiciones, acordándose asimismo comprobar conjuntamente las divergencias entre los valores de caudales medidos en el Azud de Badajoz y en Ponte da Vinha.

Finalmente, la Delegación portuguesa comunicó que su país ha sufrido una sanción de la Unión Europea por no haber instalado una red de seguimiento de la situación del estuario, exigida en el estudio del impacto ambiental de Alqueva. Para paliar esa situación, pidió que se le suministraran los datos del seguimiento que realiza el CEDEX, de acuerdo con un Convenio con la Dirección General del Agua. Presentó una propuesta de la monitorización que van a instalar y que, es de esperar, formará parte de la red que conjuntamente deberán instalar los dos países para comprobar los objetivos que se persiguen.



**CADC**



---

**VII REUNIÓN PLENARIA DE LA COMISIÓN PARA LA APLICACIÓN Y  
DESARROLLO DEL CONVENIO**

**LISBOA, 10 DE JULIO DE 2006**

**ANEJO V**

**Deliberación VII-07**

**Jornada Técnica sobre la Gestión de Situaciones de Sequía en la  
Península Ibérica en el contexto transfronterizo**

*Folleto de divulgación*



**CADC**



---

**VII REUNIÓN PLENARIA DE LA COMISIÓN PARA LA APLICACIÓN Y DESARROLLO DEL CONVENIO**

**LISBOA, 10 DE JULIO DE 2006**

La Comisión decidió aprobar la propuesta de realización de la Jornada Técnica sobre *Gestión de Situaciones de Sequía en la Península Ibérica en el contexto transfronterizo*, a celebrar, en principio, el día 10 de octubre de 2006 en la ciudad de Zamora, en España. Esta propuesta fue sometida a la consideración de la CADC por la Subcomisión de Participación Pública en el ámbito de la divulgación de las actividades de la Comisión y promoción de la participación pública en el tema de la gestión de los ríos hispano-portugueses así como en otras materias relacionadas con el Convenio de Albufeira, bajo la perspectiva de de las directivas europeas sobre esta materia. La Comisión decidió asimismo animar a todos los miembros a participar activamente en la promoción de este evento y a promover la implicación de la comunidad científica, de la comunidad social y de la población en su desarrollo.

A estos efectos, se aprobó también el folleto divulgativo que se reproduce a continuación.

*Convenio sobre la Cooperación para la  
Protección y el Aprovechamiento Sostenible  
de las Aguas de las  
Cuencas Hidrográficas Hispano-Portuguesas*

õ

*Gestión de Situaciones de Sequía  
en la Península Ibérica  
en el contexto transfronterizo*

*Zamora, 24 de octubre de 2006*

## Õ Programa:

9:30 – Sesión de apertura

10:00 – Gestión de Situaciones de Sequía en el contexto transfronterizo

Conferencias: Representante da UE

• Gestión de la Sequía 2004/2005 en España

Orador: .....

• Gestión de la Sequía 2004/2005 en Portugal

Orador: Dr. Orlando Borges

• Indicadores de sequía en España y Portugal

Oradores invitados:

Portugal–

España- D. Teodoro Estrela

12:00 – Pausa

12:15 - A participación de los Usuarios en la gestión de situaciones de Sequía

Moderador:.....

• Gestión del abastecimiento urbano en situación de sequía

Oradores. D. Francisco Cubillo (Canal de Isabel II) y D.

• Gestión del regadío con limitación de recursos hídricos

Oradores. D. Juan Valero de Palma (FENACORFE) y D.

• La participación de los productores de energía eléctrica en situaciones de Sequía

Oradores. D. Javier Palacios (IBERDROLA) y D.

13:00 - Debate

14:00 – Pausa

16:00 – Mesa Redonda: Sequías en las Relaciones Hispano-Portuguesas

Moderador: Embajador Santa Clara Gomes

..... - Portugal

Victor Arqued (C. H. Duero) - España

..... - Portugal

D. Ramón Salas (C. H. Guadiana) - España

17:00 - Debate

18:00 – Sesión de clausura

## Õ Objetivos

El fin último de esta iniciativa, para la que apelamos a una amplia participación, es implicar a la comunidad científica, los medios de comunicación y las poblaciones en la preparación para afrontar futuras situaciones de sequía, identificando los problemas derivados y de escasez así como la necesidad de fomentar el uso eficiente del agua.

¿Cuál es el motivo?

La situación geográfica del territorio de la Península Ibérica es favorable a la aparición de episodios de seca; este fenómeno debe ser encarado como un “elemento climático de determinada frecuencia” en el sentido de que ya ocurrió no pasado y ocurrirá en el futuro.

Para la gestión de situaciones de sequía y para todas las categorías de aguas, es indispensable un conocimiento detallado de las variables ambientales, económicas y sociales, así como el uso de herramientas avanzadas para garantizar su eficacia y su eficiencia.

La experiencia adquirida en 2005, año en el que se registró una sequía de extrema severidad en ambos países ibéricos, y la necesidad de profundizar en el conocimiento y en los modelos de preparación y de gestión de situaciones críticas de sequía, justifican plenamente compartir esas experiencias, no solo desde la óptica das Administraciones sino, sobretudo, de los que sienten sus actividades puestas en riesgo y que, de alguna forma, se ven afectados por las restricciones que hay que imponer.

Considerando que, especialmente en el contexto transfronterizo, todavía es posible y necesario mejorar la gestión de estas crisis que, siendo ciertas en la latitud y longitud en las que se localizan los dos países, son inciertas en cuanto a su magnitud y momento de ocurrencia, la Comisión para la Aplicación y el Desarrollo del Convenio propone que ese desafío sea compartido por todos los que, de alguna forma, están interesados por estas materias, e invita a todos a participar.

## Õ Destinatarios:

*Son destinatarios del desafío de mejorar la gestión participada del agua en el contexto transfronterizo, en primer lugar los ciudadanos, organizaciones no gubernamentales en el área del ambiente, organizaciones de usuarios, medios de comunicación y público en general que se interesa por tan relevante temática y, por razones de deber de informar, los responsables de la gestión compartida de las aguas transfronterizas, especialmente dirigentes de todos os niveles y técnicos de la Administración, empresas y demás entidades comprometidas con la gestión del agua.*

## Õ Promotores:

*Comisión para la Aplicación y Desarrollo del Convenio de Albufeira (CADC)*

## Õ Comisión Organizadora

*Dr. Nuno Lacasta .....*

*Prof. Mário Riuvo .....*

*Arq. Nuno Gama .....*

*D. Teodoro Estrela (MMA)*

*D. Fernando Octavio de Toledo (MMA)*

*D. Manuel Omedas (C. H. Ebro)*

*Contactos e Inscripciones*

*Secretariado Técnico da CADC  
Av. Almirante Gago Coutinho, 30 – 10º  
1049-066 Lisboa*

*Portugal*

*Tel. +351 21 843 02 25*

*E.mail: [stcadc@inag.pt](mailto:stcadc@inag.pt)*

*Dirección General del Agua  
Agustín de Betancourt 25, 2º  
28071 Madrid*

*España*

*Tel.: +34 91 453 53 56*

*E.mail: [focavio@mma.es](mailto:focavio@mma.es)*